



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO
DE MÉXICO**

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

**MONOGRAFÍA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO
DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO**

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

P R E S E N T A
CHRISTIAN HERRERA PERALTA

DIRECTOR
DR. EN C. JOEL MENDOZA RUÍZ

REVISORES
DR. EN C. ALEJANDRO ALEJO POMPILIO AGUILAR MIRANDA
M. EN P.P. ANTONIO INOUE CERVANTES

TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, ABRIL DE 2014

Texcoco, México a 27 de Marzo de 2014.

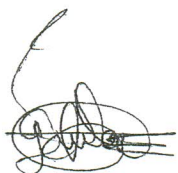
M. EN C. JUAN MANUEL MUÑOZ ARAUJO
SUBDIRECTOR ACADÉMICO DEL
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO.

COPIA

PRESENTE:

AT'N M. EN P.P. ANTONIO INOUE CERVANTES
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN

Con base en las revisiones efectuadas del trabajo escrito titulado "Monografía Político-Administrativa del Municipio de Zumpango, Estado de México" que para obtener el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública presenta el sustentante Christian Herrera Peralta, con número de cuenta 0721101 respectivamente, se concluye que cumple con los requisitos teórico-metodológicos por lo que se le otorga el voto aprobatorio para su sustentación, pudiendo continuar con la etapa de digitalización del trabajo escrito.



ATENTAMENTE



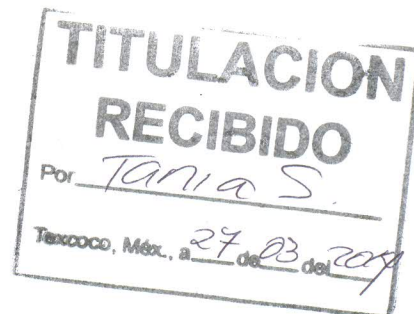
REVISOR
Dr. en C. ALEJANDRO ALEJO POMPILIO
AGUILAR MIRANDA

REVISOR
M. en P.P. ANTONIO INOUE CERVANTES



DIRECTOR
Dr. en C. JOEL MENDOZA RUIZ

c.c.p. CHRISTIAN HERRERA PERALTA
c.c.p. Dr. en C. JOEL MENDOZA RUIZ
c.c.p. TITULACIÓN M. EN P.P. ANTONIO INOUE CERVANTES



Dedicatoria:

*Gracias a esas personas importantes en mi vida,
que siempre estuvieron listas para brindarme toda
su ayuda, ahora me toca regresarles un poco de todo
lo inmenso que me han otorgado. Con todo mi
cariño está Tesina se las dedico a mis Padres:*

Oswaldo Herrera Bojorges

y

María Eugenia Peralta Vázquez

Agradecimientos:

A mis profesores que en este andar por la vida influyeron con sus lecciones y experiencias en formarme como una persona de bien y preparada para los retos que pone la vida a todos y cada uno de ellos les dedico cada una de estas páginas de mi Tesina.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO PRIMERO.....	4
DESCRIPCIÓN GENERAL.....	4
1.1 DENOMINACIÓN.....	4
1.2 TOPONIMIA.....	5
1.3 RESEÑA HISTÓRICA.....	6
1.4 MEDIO FÍSICO.....	9
1.4.1 Localización Geográfica.....	9
1.5 CARTOGRAFÍA.....	10
1.5.1 Orografía.....	10
1.5.2 Hidrografía.....	10
1.5.3 Climatología.....	11
1.5.4 Flora.....	11
1.5.5 Fauna.....	12
1.6 DIVISIÓN POLÍTICA.....	12
1.7 SOCIO DEMOGRAFÍA.....	14
1.8 ECONOMÍA.....	16
1.8.1 Producto Interno Bruto (PIB).....	17
1.8.2 Población Económicamente Activa (PEA).....	18
1.8.3 Actividades Productivas.....	18
CAPÍTULO SEGUNDO.....	21
GOBIERNO MUNICIPAL.....	21
2.1 ORGANIZACIÓN ACTUAL.....	21
2.2 CRONOLOGÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS.....	25
2.3 CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES.....	26
2.4 AUTORIDADES AUXILIARES.....	27
2.5 ÓRGANOS OFICIALES DE COLABORACIÓN.....	28
2.6 COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI).....	29
CAPÍTULO TERCER.....	30
CUENTA PÚBLICA.....	30
3.1 INGRESOS Y EGRESOS.....	30
3.2 DEUDA PÚBLICA TOTAL DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO.....	35
3.3 ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES.....	37
3.3 APLICACIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 33.....	38
CAPÍTULO CUARTO.....	40
REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD.....	40
CAPÍTULO QUINTO.....	45
CONTROL Y TRANSPARENCIA.....	45

CAPÍTULO SEXTO.....	51
INSTITUCIONES TRASCENDENTES.....	51
6.1 INSTITUCIONES RELIGIOSAS.....	59
6.2 INSTITUCIONES FILANTRÓPICAS.....	59
6.3 INSTITUCIONES CIVILES.....	59
CAPÍTULO SÉPTIMO.....	60
DINÁMICA POLÍTICA.....	60
7.1 RELACIONES GOBIERNO MUNICIPAL SOCIEDAD.....	60
7.2 EVENTOS Y CONFLICTOS.....	64
7.2.1 ÁMBITO ELECTORAL.....	64
7.2.2 ÁMBITO AGRARIO.....	67
7.2.3 ÁMBITO SOCIAL.....	69
7.2.4 ÁMBITO RELIGIOSO.....	72
7.2.5 ÁMBITO INTERMUNICIPAL.....	74
CAPÍTULO OCTAVO.....	76
SEMBLANZA POLÍTICA DE LA POBLACIÓN.....	76
8.1 DETERMINACIÓN DEL PODER EN ZUMPANGO.....	76
8.2 ALTERNANCIA DEL PODER EN ZUMPANGO.....	79
8.3 INFLUENCIA DE NUEVOS HABITANTES.....	81
RECAPITULACIÓN.....	84
FUENTES DE CONSULTA.....	86
GALERÍA FOTOGRÁFICA.....	90
ANEXOS.....	96

INTRODUCCIÓN

El presente documento es una tesina con carácter de monografía y de enfoque político-administrativo, tiene como objeto de estudio al municipio de Zumpango Estado de México. Se abordará a partir de distintos elementos del municipio, como datos históricos, políticos y administrativos; partiendo del hecho de que en México los problemas en la administración pública municipal derivan de factores: económicos, sociales y políticos propios de la cultura mexicana. Entre ellos, la ausencia de información, han ubicado al municipio en una posición de inconsistencia en relación con los otros niveles de gobierno, así como también, por los recursos limitados que no permiten que ejerzan sus funciones plenamente.

El municipio no sólo es la base de la división territorial y política del país, jurídicamente sustentada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino que es el espacio más idóneo para la relación gobierno ciudadanos. Su importancia incrementada por el paso de los años, así como por la realidad política y social, colocándolo como un espacio estratégico para el desarrollo nacional.

Es frecuente que la falta de información genera delimitadas e inexactas decisiones, desde autoridades federales, estatales o municipales teniendo un eje limitado de acción. Por lo que la elaboración de dicha monografía pretende ser un punto de soporte para quienes tienen el propósito de reunir información, entendiendo a esta como un conjunto de datos debidamente estructurados, resultando útil para establecer las bases de cualquier función municipal que contribuirán a satisfacer las necesidades de información, toma de decisiones y conocimiento de asuntos públicos.

Este estudio es un informe escrito con función informativa y de una temática establecida, en el cual se presentan datos recabados de numerosas fuentes; por lo tanto, es de carácter descriptivo y argumentativo. El objetivo de la monografía es atendido utilizando las siguientes técnicas y herramientas de investigación:

Revisión Documental, la información histórica, financiera, normativa y programática se encuentra en documentos diversos de tipo público (bando municipal de policía y buen gobierno, reglamentos, informes de gobierno, planes municipales de desarrollo, entre otros).

Entrevistas a informantes clave: La información sobre la vida cotidiana y aspectos específicos del municipio que escapan a las fuentes anteriormente mencionadas se recaban a través de la entrevista a los actores municipales. El perfil de los informantes clave es el siguiente:

- a) Presidente o Ex Presidentes Municipales,
- b) Miembros o Ex Miembros del Ayuntamiento,
- c) Delegados o Ex Delegados Municipales,
- d) Miembros o Ex Miembros de COPACI,
- e) Líderes de opinión,
- f) Cronista municipal,
- g) Miembros o Ex Miembros de Instituciones Públicas ajenas al Ayuntamiento.

Consulta y Análisis de bases de datos. La información socio-demográfica y económica se encuentra desarrollada por instituciones públicas (INEGI, SNIM, entre otras) en Internet.

Dentro del primer capítulo se hace una descripción general del municipio de Zumpango para visualizar las características del objeto de estudio y así tener un panorama amplio físico y territorial actual del municipio. Posteriormente, en el segundo capítulo conoceremos cómo está estructurado el gobierno municipal, indagando en su cronología de presidentes, además, se abordaran las autoridades auxiliares con que cuenta Zumpango y que son las que apoyan al municipio para su gobierno, organización y administración interna, entre otras.

El tercer capítulo hablara lo concerniente a cuenta pública, con lo cual se conocerá el nivel y capacidad de las autoridades tanto en recaudación como distribución de los ingresos y aprovechamiento de los mismos. Consecutivamente, se tratara lo referente a reglamentación y normatividad del marco legal que rige al municipio y sus diferentes actores que inciden en la vida pública de Zumpango, en el capítulo cuarto.

Seguidamente se aborda lo referente a control y transparencia en el capítulo cinco, describiendo los métodos que el municipio de Zumpango ha tratado de implementar para que la información sea accesible, localizable y disponible para quienes deseen consultarla. Finalmente, en los últimos tres capítulos conoceremos de forma histórica algunas instituciones religiosas, filantrópicas y civiles que han tenido transcendencia en la vida pública de Zumpango, también se abarca la dinámica política del municipio, además de la semblanza política poblacional en relación con los poderes públicos. Todo esto para reconocer los fenómenos y sucesos que han dado forma y visto desarrollar la configuración actual del municipio.

CAPÍTULO PRIMERO

Descripción General

Zumpango es uno de los 7 municipios que integran la Región Zumpango, la sede de esta región mexiquense se ubica en la cabecera municipal del municipio homónimo. La porción de territorio ubicada al norte del estado de México, nombrada Zumpango corresponde al municipio número 115 de la clave de la entidad, título que se le dio en reconocimiento al de su cabecera Zumpango de Ocampo, pero sin el apelativo de ésta. (Monografía Municipal Zumpango, 1999)



Fuente: H. Ayuntamiento de Zumpango

1.1 Denominación

A partir del artículo 6° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México (1992), existen en la región del Estado de México 125 municipios, en donde la denominación oficial del municipio correspondiente a esta monografía es Zumpango. Así también, la cabecera municipal recibe el nombre de Zumpango de Ocampo.

1.2 Toponimia

De acuerdo a los datos retomados de la Monografía Municipal Zumpango (1999), Zumpango es un vocablo castellanizado del lugar geográfico *Tzompanco*, el cual pertenece a la lengua del idioma náhuatl, lo que significa: "Lugar del tzompantli".

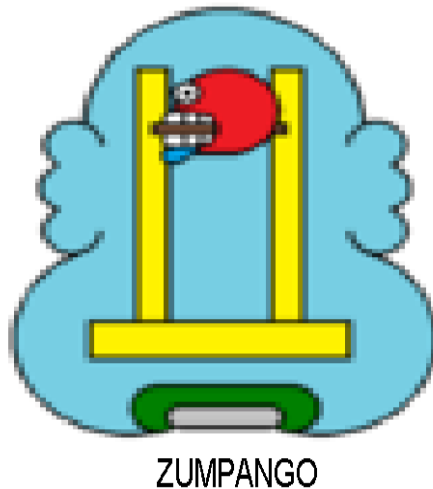
Tzompantli se le denomina a un monumento singular que integra un conjunto indeterminado de calaveras y cabezas inertes de seres humanos, convenientemente ensartadas en una empalizada a manera de perchas, el cual patentiza un acto práctico durante la época esplendorosa de la antigua Anáhuac. A la manera anahuaca, Tzompanco se escribe con caracteres en formas diferentes, por ejemplo: unas rayas a manera de abanico en la punta de un asta, dicen *tzon*; una bandera unida al asta, dice *pan*, y estos dibujos en el centro de un círculo, el cual dice *co*, nos dan la palabra *Tzon-pan-co*. (Monografía Municipal Zumpango 1999)

La Monografía Municipal Zumpango (1999), establece que el jeroglífico oficial, no es diseño original, sino un símil de éste, se lee así: El cráneo humano ensartado en un palo horizontal sostenido por dos palos verticales cimentados en una base, dice Tzompantli, y la figura que enmarca a estos caracteres dice *co*, por lo que al interpretar la escritura, literalmente dice "En o el lugar del Tzompantli". Así, como nombre de localidad, en lengua náhuatl se pronuncia Tzompanco, y se ha castellanizado como Zumpango.

Y acorde al Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno de Zumpango (2013) es oportuno señalar que los colores, en los caracteres nahuas, interpretan ideas; en el jeroglífico indicado como oficial, el rojo del cráneo es sabiduría; el blanco en los ojos y dientes es el principio, la luz; el amarillo verdoso de la empalizada alude a la tonalidad de la piel de un cadáver humano, asimismo es el color del tronco del árbol *tzompantli*; el fondo azul de la figura que enmarca el tzompantli evoca la laguna y las líneas negras se refieren a la tinta usada para escribir conceptos sabios e inteligentes; la base negra de tzompantli simboliza al

mictlan, “lugar del eterno reposo”, también se refiere al norte y a Tezcatlipoca que en filosofía náhuatl personifica a la memoria.

Por último, la figura que rodea al tzompantli es un *atlepetl* “Cerro-agua” y en castellano se dice ciudad, en o lugar.



Fuente: H. Ayuntamiento de Zumpango

1.3 Reseña Histórica

La Monografía Municipal Zumpango (1999) nos establece que al no encontrarse referencias escritas de Zumpango sobre los antecedentes prehispánicos, se toma la información aportada por Jeffrey R. Parsons, arqueólogo norteamericano, de su informe al Departamento de Monumentos Prehispánicos, Instituto Nacional de Antropología e Historia de 1974.

Parsons (1987) utiliza cinco fases principales del asentamiento prehispánico:

Petlachique-Tzacualli (200 D.C. 100 D.C.) Unos pequeños sitios en las orillas del antiguo lago de Zumpango, al sur de la ciudad del mismo nombre dan claras evidencias que la fase Petlachique representa la época de colonización inicial de la región de Zumpango.

Periodo clásico (100-700 D.C.) Se nota una sorprendente dispersión abundante de asentamientos en este periodo, en su mayoría todos pequeños, cerámica encontrada de las tres fases principales: Tlamimilolpan, Xolalpan y Metepec.

Coyotlatelco (700-900 d.C.) Las dos terceras partes del clásico ya no están ocupados, el resto son pequeños lugares pero se aprecia el surgimiento de otros nuevos, la mayoría de menos de cinco hectáreas siendo el más interesante el que se localiza en la cima del cerro de la Mesa grande, junto a Tequixquiac.

Mazapan (900-1100 d.C.) Se encuentra por todas partes de la zona, generalmente bien dispersos de menos de cinco hectáreas de extensión.

Azteca (1150-1520 d.C.) No hay cerámica del complejo Azteca I (Culhuacán), muy escaso de Azteca II (Tenayuca). La cerámica Azteca II se encuentra solamente en la zona de Xaltocán y menos abundante, en los alrededores del pueblo actual de Zumpango. Las características de Azteca III (Tenochtitlán) y en ocasiones Azteca IV (Tlatelolco) son mayoría en los sitios Azteca, lo cual sugiere la posibilidad de la contemporaneidad entre el complejo Mazapan y el complejo Azteca I-II en el norte del Valle de México. Es de observarse que no es posible obtener más información del periodo azteca en la región de Zumpango por encontrarse las evidencias debajo de pueblos modernos como es el caso de la ciudad de Zumpango.

Posteriormente, hacia 1604 Zumpango de la Laguna y su comarca experimentaron una marcada congregación, desapareciendo muchos sitios poblados, gente hispana invadió su territorio, grandes extensiones de tierra fueron agregadas por el oriente a la Hacienda de Santa Lucía, por el sur, a la Hacienda de Santa Inés, por el poniente la Hacienda de Xalpan, las tres Jesuitas, además de otras extensiones amplias que se les adjudicaron a naturales de España. No obstante, Zumpango de la Laguna en 1711 contaba con una sábana (Laguna de Zumpango), un sitio de ganado y 28 caballerías de tierra, equivalentes a cerca de 157 kilómetros cuadrados.(INAFED, 2010)

Zumpango de la Laguna se constituye como municipio a partir del 31 de julio de 1820, a consecuencia de la puesta en práctica por segunda vez de la Constitución Española conocida con el nombre de Cádiz, la cual entre otras disposiciones procuró el establecimiento de Ayuntamientos Constitucionales, por consiguiente la creación territorial y política de municipios.(INAFED, 2010)

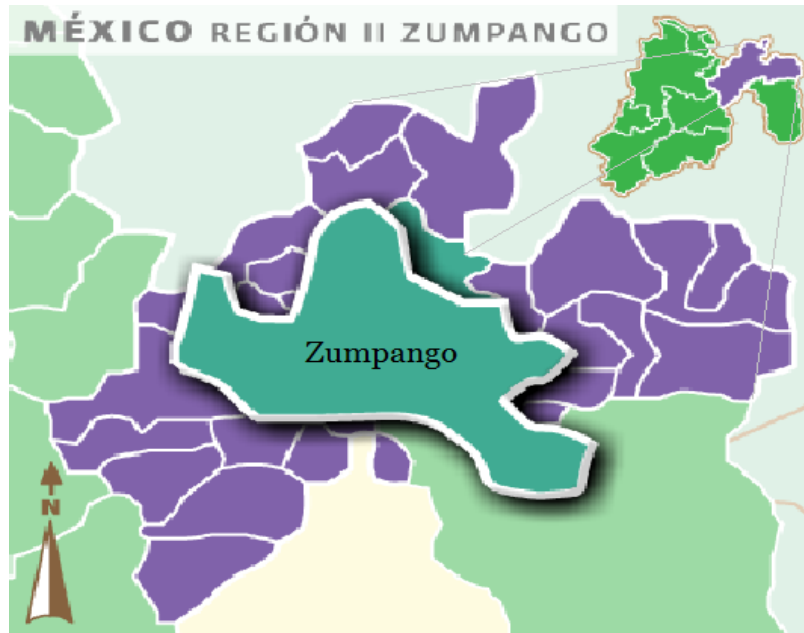
Por decreto número 10 de fecha 23 de abril de 1877, el Congreso Local eleva a la Villa de Zumpango de Victoria con el rango de ciudad denominándola Zumpango de Ocampo en honor de Melchor Ocampo. Y al empezar el siglo XX se impulsó el ferrocarril del desagüe del Valle de México el cual contribuyó a fomentar el desarrollo del municipio. En noviembre de 1910, Pedro Campa, líder campesino de Zumpango se adhiere al estallido de la Revolución Mexicana con un grupo de hombres que pronto creció en cantidad de 300 y que de igual forma disminuyó; sus combates fueron siempre por la causa zapatista. (INAFED, 2010)

De acuerdo con la Monografía Municipal Zumpango (1999) fue hasta 1919, cuando diversas acciones bélicas y diversos movimientos se realizaron durante la etapa armada de la Revolución Mexicana en todo el territorio del municipio de Zumpango. En 1920 se inició una relativa calma. Wenceslao Labra García, militar de carrera y activo político joven, colaboró y trabajó afanosamente con diversos grupos de campesinos del distrito de Zumpango para la obtención de terrenos en calidad de ejidos y comunal. El ferrocarril del Desagüe del Valle de México continuó ampliando su línea ferroviaria por el estado de Hidalgo aunque con altibajos, hasta que en 1942 dejó de operar y en 1945 se desmanteló todo el sistema.

Cabe mencionar que el municipio de Zumpango ha estado la mayor parte de su gobierno bajo el mandato de Partido Revolucionario Institucional (PRI) y no fue hasta el periodo 1997-2000 que se generó la primer alternancia incursionando al poder al Partido de la Revolución Democrática (PRD), sin embargo fue poco su gobierno pues para el siguiente trienio el PRI retomo las riendas del municipio y finalmente para el 2009-2012 el Partido Acción Nacional (PAN) salió avante en las elecciones convirtiéndose en gobierno municipal.

1.4 Medio Físico

1.4.1 Localización Geográfica



Fuente: INAFED (2010)

De acuerdo con el INAFED (2010), el territorio municipal de Zumpango se encuentra a $19^{\circ}43'10''$ y $19^{\circ}54'52''$ latitud norte, y $98^{\circ}58'12''$ y $99^{\circ}11'36''$ longitud oeste del meridiano de Greenwich. La ciudad de Zumpango de Ocampo, cabecera municipal, ésta a $19^{\circ}40'50''$ latitud norte y a $99^{\circ}06'00''$ longitud oeste del meridiano de Greenwich. Tomada como referencia la plaza principal. Zumpango tiene una superficie territorial de 244.08 kilómetros cuadrados.

La mitad del territorio hacia el norte está integrada por lomas y el extremo poniente de éstas por mesas, hay una pequeña elevación de nombre Cuaquemec hacia el oriente y con límite de Tecámac toca parte del cerro Xóloc. El territorio continúa en forma plana con un ligero declive hacia el sur, donde hacia la parte poniente se ubica la laguna de Zumpango. (INAFED, 2010)

Y enmarcado en el artículo 8 del Bando Municipal (2013) con respecto al Estado de México, Zumpango se ubica al noreste, y al norte del Distrito Federal a una distancia en línea recta de 40 kilómetros. Sus municipios vecinos son:

Al Norte: Los municipios de Tequixquiac, Hueypoxtla y Tizayuca, Estado de Hidalgo;

Al Sur: Los municipios de Teoloyucan, Nextlalpan, Jaltenco, Coyotepec y Cuautitlán;

Al Oriente: El municipio de Tecámac, Estado de México y con el Estado de Hidalgo, Tizayuca.

Al Poniente: El municipio de Cuautitlán México y Huehuetoca.

1.5 Cartografía

1.5.1 Orografía

Dentro de la ortografía, la mitad del territorio municipal es accidentado y la otra mitad casi plano. En el área de lomas, hacia la parte norte con alturas de 2350 metros sobre el nivel del mar, estas elevaciones se conocen con el nombre de Tlilac, Tequixquiac, Cuevas, El Nido, España, Jilotzingo y Buenavista.

Al oriente de estas, aislado está el cerro Cuaquémec, 2350 metros sobre el nivel del mar; el cerro Xoloc, 2470 msnm, se ubica entre los municipios de Zumpango y Tecámac. Hacia el poniente del mencionado sistema de lomas hay una serie once mesas cuya altitud fluctúa entre 2400 y 2650 msnm; la más alta se denomina Zitlaltepétl aunque también se le conoce con el nombre de Xalpa.

La parte plana con altitud media de 2260 msnm, es un pequeño valle con declive ligero hacia el suroeste. La laguna de Zumpango es la parte más baja y registra 2245 metros sobre el nivel del mar. (Monografía Municipal Zumpango, 1999, 20)

1.5.2 Hidrografía

Dentro del término de hidrografía, se nos argumenta en la Monografía Municipal Zumpango (1999) que el agua de lluvia se desliza por las pendientes del declive

orográfico donde es absorbida por la tierra y la que no alcanza a filtrarse corre por el cauce del antiguo arroyo de las avenidas de Pachuca, convertido hoy en conductor de aguas negras teniendo su destino final el Gran Canal de desagüe del Valle de México.

La laguna de Zumpango con cerca de 2,000 hectáreas de extensión, algunas barrancas, el Gran Canal y túneles del desagüe del Valle de México constituyen principalmente el sistema hidrográfico.

1.5.3 Climatología

Como se menciona en la página del INAFED (2010) para la climatología del municipio se puede determinar cómo frío durante los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo, la época en que la temperatura es cálida es de abril a octubre. La temperatura que registra es de 31°C la máxima y de -2.3°C la mínima, con una media anual de 14.8°C. La precipitación pluvial total anual es de entre 600 y 800 milímetros, registrándose la mayor precipitación pluvial en junio.

De mayo a junio tienen lugar fuertes granizadas y ocasionalmente ocurren heladas en septiembre, diciembre, enero, febrero, marzo y excepcionalmente en abril. Los vientos predominantes proceden del norte; en febrero son características las tolveneras más agresivas, llegan por el sureste. En septiembre se manifiestan más los efectos de los ciclones de los mares. (INAFED, 2010)

1.5.4 Flora

También cabe señalar que sus principales ecosistemas son en la flora: las plantas típicas son el nopal, maguey, órgano, cardón, huizache, cholla, cacto de pipa, abrojo, biznaga, carrizo, xoconochtli, colorín, tepozan, palmera y el pirul, pero hay también árboles como: el ciprés, fresno, encino, alcanfores y eucaliptos;

también hay frutales como: el capulín, el tejocote y el manzano; así mismo, plantas o yerbas silvestres y de ornato. (INAFED, 2010)

1.5.5 Fauna

En cuanto a la fauna se integra de ratas, ratones, tlacuaches, coyotes, lagartijas, gorriones, primavera, golondrinas salta pared, palomas, gavián, colibrí, lechuza, halcón, águila, garzas y patos, además de gran cantidad de insectos. Una gran variedad de fauna doméstica como perros, gatos, vacas, cerdos, aves de corral, etc. (INAFED, 2010)

1.6 División Política

En base al artículo noveno y décimo del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno (2013) el Municipio de Zumpango, para su organización territorial y administrativa se integra como lo muestra el cuadro número 1. Posteriormente, los ejidos para los efectos de la regulación de la tenencia de la tierra y su explotación, se regirán por la Ley Agraria y demás disposiciones jurídicas que de ella emanen.

Independientemente de lo dispuesto en la Ley referida, los núcleos ejidales en materia de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Asentamientos Humanos y el Artículo 5.6 del Código Administrativo del Estado de México.

Cuadro 1. División Política de Zumpango								
Cabecera Municipal	6 Pueblos	1 Ranchería	8 Colonias Ejidales	16 Colonias	17 Barrios	4 Fraccionamientos	Una Zona Militar	Trece Ejidos
Zumpango de Ocampo, misma que cuenta con Rango de Ciudad desde 1877	<ol style="list-style-type: none"> 1. San Bartolo Cuautlalpan 2. San Juan Zitlaltepec 3. Santa María Cuevas 4. San Miguel Bocanegra 5. San Pedro de la Laguna 6. San Sebastián 	Buenavista	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adolfo López Mateos 2. El Nido 3. Lázaro Cárdenas 4. Loma Larga 5. San José La Loma 6. Santa Lucía 7. Santa María de Guadalupe 8. Wenceslao Labra (San Isidro) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación San Bartolo 2. Hombres Ilustres Independencia 3. La Encarnación 4. La Lagunilla 5. Loma Linda 6. Los Alcanfores 7. Los Compadres 8. Los Hornos 9. Magisterial 10. Olmos 11. Primero de Mayo 12. Pueblo Nuevo de Morelos 13. Pueblo Nuevo de San Pedro 14. Santa María el Llano 15. San Juan de Guadalupe 16. San Marcos el Llano 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Santiago Primera Sección 2. Santiago Segunda Sección 3. Santa María 4. San Juan 5. San Lorenzo 6. San Marcos 7. San Miguel (Cuevas) 8. El Rincón 9. España (Cuevas) 10. Loma Larga (Cuevas) 11. Zapotlán (Cuevas) 12. Cuautlalpan (San Bartolo) 13. Miltenco (San Bartolo) 14. Santa María (Zitlaltepec) 15. San Lorenzo (Zitlaltepec) 16. San Miguel (Zitlaltepec) 17. San Pedro (Zitlaltepec) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Unidad Familiar Fovisste 2. Unidad Familiar C.T.C. de Jaltenco 3. Unidad Habitacional C.T.C. de Zumpango 4. Unidad Familiar Villas 2000 	Santa Lucía (37/a. Zona Militar)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Naucalpan 2. Santiago Tequixquiac (Ampliación) 3. Santa María 4. Cuevas 5. San Bartolo Cuautlalpan 6. San Juan Zitlaltepec 7. San Lucas Xolox 8. San Miguel Bocanegra 9. San Miguel 10. San Lorenzo 11. San Sebastián 12. Wenceslao Labra 13. Zumpango (Restitución)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del H. Ayuntamiento de Zumpango (2013), Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno

1.7 Socio Demografía

De acuerdo a datos del INEGI (2013) a partir de 1950 la población censada en el municipio de Zumpango se ha comportado según la tabla No. 1.

Tabla No. 1					
Año	1990	1995	2000	2005	2010
Mujeres	36,015	45,723	50,614	64,834	81,039
Hombres	35,398	45,919	49,160	63,154	78,608
Población	71,413	91,642	99,774	127,988	159,647

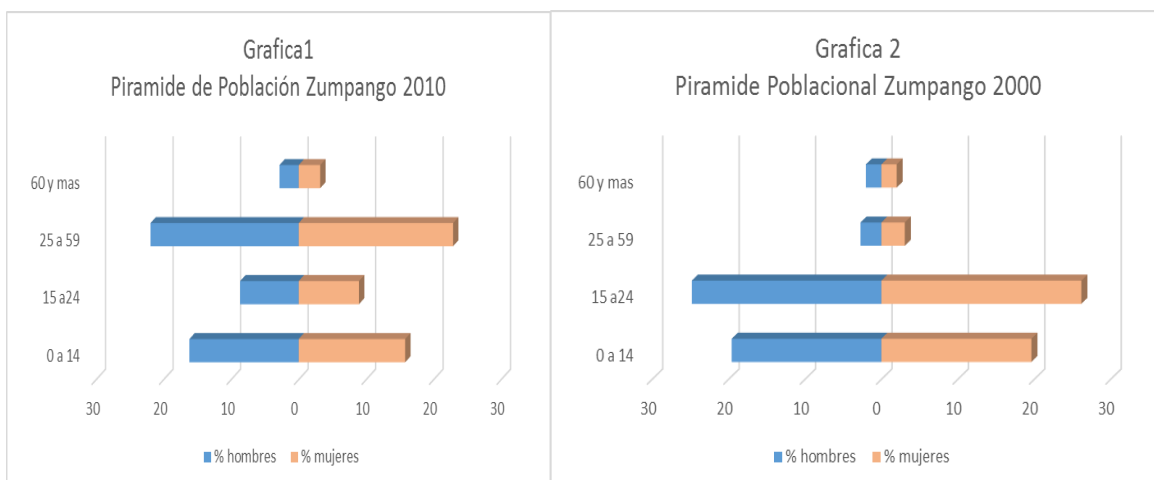
Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del SNIM

Como se puede observar el aumento de la población es considerable y actualmente el municipio consta de 159,647 habitantes, de los cuales 78,608 son hombres y 81,039 mujeres, además se muestra que el índice femenil es mayoritario. (INEGI, 2013) Y basados en el Plan de Desarrollo Municipal 2000-2003 se puede decir que la densidad por kilómetro cuadrado es de 477 habitantes y para el 2010 creció esta cantidad a 712 habitantes por kilómetro cuadrado.

Mientras que entre los grupos de edad entre los años 2000-2010 se observa un crecimiento mostrado en la tabla No.3. Con lo cual se visualiza al municipio actualmente, como un territorio de personas adultas ya que son las de mayor índice poblacional, a comparación del 2010 donde el municipio se veía inmerso en un índice de juventud, comparación en la gráfica 1 y 2 (INEGI, 2013)

Tabla No. 2				
Grupo de edad	2010		2000	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0 a 14 años	25,612	24,961	19,482	19,531
15 a 24 años	13,717	14,128	24,661	26,038
25 a 59	34,062	36,185	2,715	3,055
60 y más	4,488	5,041	2,002	1,990

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del INEGI



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del INEGI

Mientras que la natalidad y en su contraparte la mortalidad registrados en el municipio en 2011 lo muestra la Tabla No 3 y cuya mortalidad en casos que fueron menores de un año son 43, de los cuales 27 niños y 16 niñas. (INEGI, 2013)

Tabla No. 3			
	Hombres	Mujeres	Total
Natalidad	1,711	1,744	3,456
Mortalidad	304	258	562

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del INEGI

Asimismo otro punto inmerso es la nupcialidad en ella se tratan dos aspectos matrimonios y divorcios y los datos más actuales nos lo da a conocer el INEGI (2013) teniendo como acontecimiento lo estipulado en la Tabla No. 4.

Tabla No. 4	
Matrimonios	542
Divorcios	174

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del INEGI

Teniendo en cuenta esto se habla igualmente de que el municipio de Zumpango en el 2010 alcanzó la cifra de 37,175 hogares y cuyo tamaño promedio de los hogares es del 4.3, adjudicándose jefaturas masculinas 30,151 mientras que las jefaturas femeninas se estima que llegan a 7,024. (INEGI, 2013)

1.8 Economía

De acuerdo al Plan de Desarrollo del Estado de México 2012-2017 (PDEM), es una realidad que, uno de los indicadores más utilizados para evaluar la calidad de vida y el nivel de desarrollo de una sociedad, es la pobreza. Misma que se puede medir a través de las diferentes limitaciones, carencias o falta de posibilidades que enfrenta la población para adquirir ciertos bienes.

No obstante la Región XVI Zumpango registra porcentajes de población en pobreza alimentaria, de capacidades y de patrimonio menores a los estatales. De acuerdo con ello, en 2010, a nivel estatal, 14.3% de la población padecía pobreza alimentaria, en tanto que a nivel regional el porcentaje fue de 10.4%. Respecto a la pobreza de capacidades, mientras en la entidad se ubicó en 22.4% la población que no tenía la capacidad económica para adquirir una Canasta Alimentaria Básica (CAB) y destinar una parte o el resto de su ingreso para satisfactores básicos como salud y educación, a nivel regional la pobreza de capacidades fue menor con 15.7% de su población en estas condiciones. (PDEM, 2012-2017)

En un ámbito más específico, esto es a nivel municipal, se observan algunas particularidades, ya que mientras municipios como Apaxco, Hueypoxtla, Tequixquiac y Zumpango presentaron porcentajes de pobreza mayores a los estatales. Cabe señalar que el porcentaje está calculado respecto a la población total y con base en metodología utilizada por el CONEVAL. (PDEM, 2012-2017)

Tipos de pobreza en el Estado de México, Región XVI Zumpango, 2005.			
Ámbito	Pobreza Alimentaria 1	Pobreza de Capacidades 2	Pobreza de Patrimonio 3
Estado de México	14.3	22.4	49.9
Región XVI Zumpango	10.4	15.7	33.4
Apaxco	15.5	22.8	46.9
Hueypoxtla	29.7	39.9	66.7
Jaltenco	6.1	11.6	35.7
Nextlalpan	10.4	16.3	38.4
Tequixquiac	18.6	29.4	60.6
Tonanitla	7.5	12.3	33.1
Zumpango	15.7	24.8	52.4

Fuente: CONEVAL, disponible en www.coneval.gob.mx

1.- Se refiere a la incapacidad para obtener una Canasta Básica Alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta.

2.- Se refiere a la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la Canasta Básica Alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más para estos fines.

3.- Se refiere a la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la Canasta Básica Alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

1.8.1 Producto Interno Bruto (PIB)

En lo referente a este rubro, la Región XVI Zumpango según datos del PDEM (2012-2017) e IGECM aportó 1.15% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal en 2010, en tanto que a nivel municipal destaca el ayuntamiento de Zumpango, con 0.63%, siendo así el de mayor importancia económica en la zona. Lo anterior se puede explicar por la actividad comercial y financiera que registra en su territorio, pues como ya se dijo constituye uno de los municipios que más valor agregado produjo en dichos sectores. A continuación los datos en la Tabla No. 5.

Tabla No. 5								
Ámbito	PIB Municipal 2005	% respecto a la entidad	% respecto a la región	PIB municipal 2010	% respecto a la entidad	% respecto a la región	Variación en aportación regional 2005-2010	Variación en aportación estatal 2005-2010
Estado de México	742,115.7	na	na	841,275.9	na	na	na	Na
Zumpango	4,667.3	0.63	54.7	5,242.8	0.62	54.34	0.36	-0.01

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del PDEM e IGECM

1.8.2 Población Económicamente Activa (PEA)

Como se muestra en la Tabla No. 6, la Población Económicamente Activa (PEA) en el año 2010 tiene un promedio de 61,044 habitantes, sin embargo, es para resaltar la proporción tan elevada de Población Económicamente Inactiva (PEI), es decir, 54,769 habitantes, ya que la mayor parte corresponde a personas dedicadas al hogar. (INEGI, 2013)

Tabla No.6			
Indicadores de participación económica	Total	% Hombres	% Mujeres
PEA	61,044	70.0%	30.0%
Ocupada	57,488	69.3%	30.7%
Desocupada	3,556	80.7%	19.3%
PEI	54,769	24.5%	75.5%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del INEGI

1.8.3 Actividades Productivas

De acuerdo al artículo 106 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno (2013), el Ayuntamiento a través de la Dirección General de Desarrollo Sustentable, promoverá y fomentará el desarrollo de las actividades industriales, comerciales, artesanales y de servicios en el municipio; la creación y conservación de fuentes de empleo, impulsando el establecimiento de la micro, pequeña, mediana y gran empresa en el territorio.

También el municipio cuenta con una superficie litológica siendo un 85% del territorio rico en materia orgánica y nutriente; es una tierra fértil para la agricultura de riego temporal. Según el INEGI, en 2010 su actividad primaria destaca una

superficie sembrada total de 18,792 hectáreas, de las cuales 18,542 hectáreas son cosechadas. Como se muestra en la Tabla No. 7. (INEGI, 2013)

Tabla No. 7	
Producto	Hectáreas
Avena forrajera	800
Frijol	2,700
Maíz grano	7,881
Alfalfa Verde	1,450
Cultivos Nacionales	5,961
Superficie sembrada total	18,792

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del INEGI

Posteriormente en cuanto a actividades secundarias se puede observar datos en la Tabla No. 8.

Tabla No. 8	
Producto	
Usuarios de energía eléctrica, 2010	44,054
Volumen de las ventas de energía eléctrica (Megawatts-hora), 2010	67,132
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2010	30,333
Personal ocupado dependiente de la razón social. Manufactura, 2008	1,706
Unidades económicas. Manufactura, 2008	501
Valor agregado censal bruto por personal ocupado. Manufactura (Miles de pesos), 2008	43.1
Valor agregado censal bruto. Manufactura (Miles de pesos), 2008	80,270

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del INEGI

Finalmente en cuanto a actividades de orden terciario se pueden mostrar la información presente en la Tabla No. 9

Tabla No. 9	
Actividades Terciarias	
Tianguis, 2010	6
Mercados públicos, 2010	1
Oficinas postales, 2010	16
Automóviles registrados en circulación, 2011	18,950
Automóviles nuevos vendidos al público, 2010	296
Camiones de pasajeros registrados en circulación, 2011	238
Camiones nuevos vendidos al público, 2010	61
Cuartos registrados de hospedaje, 2010	89
Establecimientos de hospedaje, 2010	6
Inversión pública ejercida (Miles de pesos), 2010	628,105
Inversión pública ejercida en desarrollo económico (Miles de pesos), 2010	15,294
Inversión pública en gobierno (Miles de pesos), 2010	46,268
Longitud de la red carretera (kilómetros), 2010	65
Sucursales de la banca comercial, 2010	16

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del INEGI

CAPÍTULO SEGUNDO

Gobierno Municipal

Estipulado en el artículo 19 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno (2013), el gobierno de Zumpango está depositado en un cuerpo colegiado que se denomina Ayuntamiento, siendo éste de elección popular directa, el cual ejerce su competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población y organización social y administrativa.

Además que dentro del Bando Municipal se enmarca en el artículo 20 que; el Ayuntamiento de Zumpango constitucionalmente establecido, es un órgano de gobierno deliberante a cuya decisión se someten los asuntos de la administración pública municipal y está integrado por un Presidente Municipal, un Síndico y diez Regidores con las facultades y obligaciones que la ley les otorga.

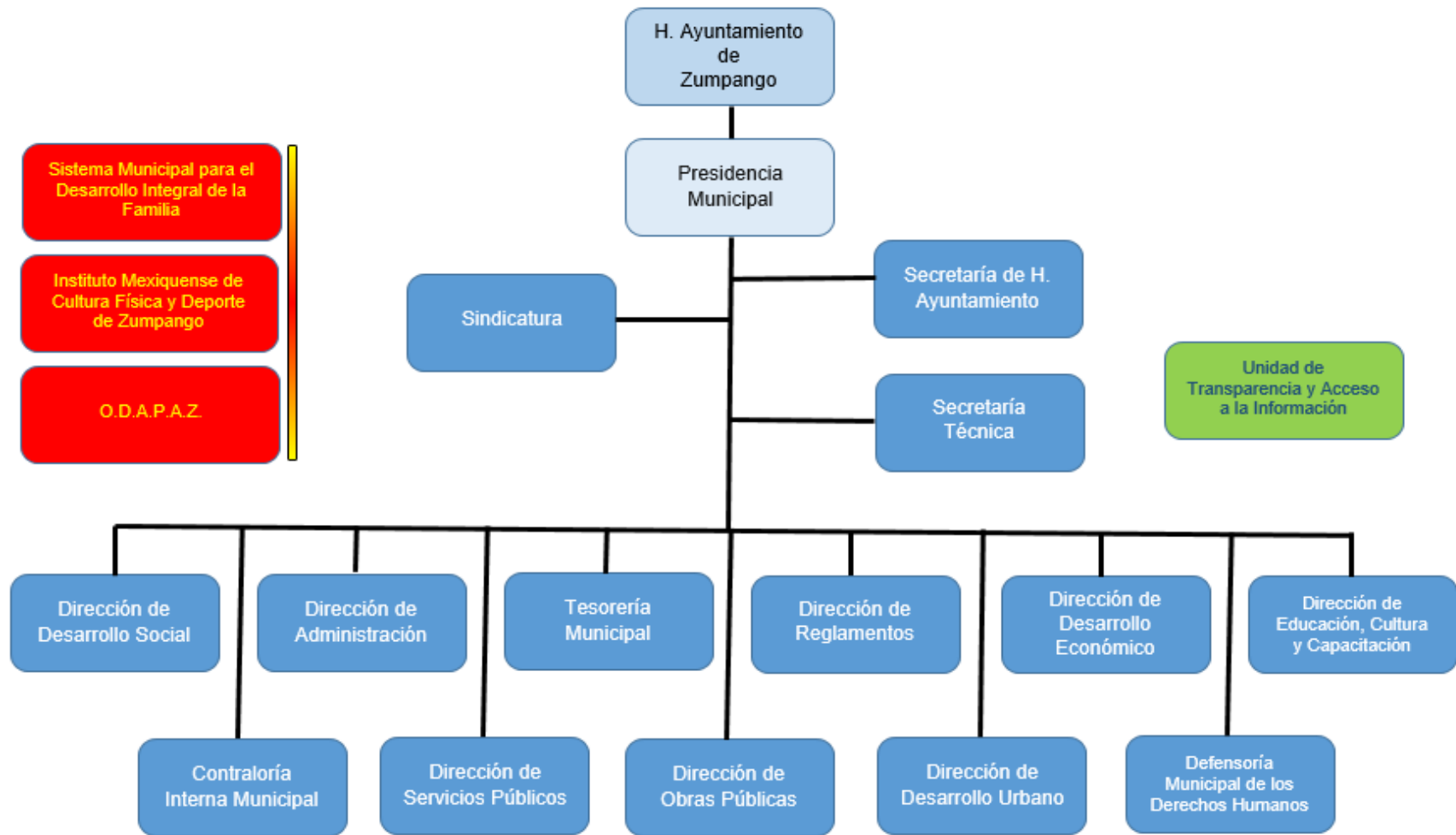
También el Ayuntamiento resolverá colegiadamente los asuntos de su competencia en una asamblea denominada Cabildo, que es la máxima autoridad del municipio, de acuerdo a los lineamientos que establece la Ley Orgánica Municipal.

Para el despacho de los asuntos municipales, el Ayuntamiento cuenta con un Secretario cuyas atribuciones se señalan en la Ley Orgánica Municipal. La ejecución de los acuerdos aprobados en Sesión de Cabildo, corresponderá exclusivamente al presidente municipal.

2.1 Organización Actual

A partir de datos obtenidos del IPOMEX y Bando Municipal (2013) la organización actual del municipio se integra de la siguiente manera:

ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZUMPANGO



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del portal IPOMEX

De acuerdo al portal IPOMEX (2013), la organización y estructura de la administración pública municipal de Zumpango se conforma de la siguiente manera:

1. Presidencia Municipal

- 1.1 Secretaría Particular.
- 1.2 Comisaría Municipal de Seguridad Ciudadana.
 - 1.2.1 Coordinación General de Protección Civil y Bomberos
- 1.3 Dirección de Gobernación.
- 1.4 Coordinación de Comunicación Social.
- 1.5 Coordinación de Logística.
- 1.6 Unidad de Planeación.

2. Sindicatura

3. Secretaría de H. Ayuntamiento

- 3.1 Oficialía Mediadora-Conciliadora.
- 3.2 Jefatura de Oficialía de Partes.
- 3.3 Dirección Jurídica.
- 3.4 Oficialía de Registro Civil.
- 3.5 Jefatura de Patrimonio Municipal.
- 3.6 Archivo Municipal
- 3.7 Enlace de Comunicación y Transporte.
- 3.8 Enlace de Desarrollo Metropolitano.

4. Secretaría Técnica

- 4.1 Coordinación de Relaciones Públicas.
- 4.2 Coordinación de Atención Ciudadana, Evaluación y Seguimiento.

5. Tesorería Municipal

- 5.1 Subtesorería General.
- 5.2 Coordinación de Adquisiciones y Licitaciones.
- 5.3 Jefatura de Ingresos.
- 5.4 Jefatura de Egresos.
- 5.5 Jefatura de Impuesto Predial.
- 5.6 Subdirección de Catastro.

6. Dirección de Administración

- 6.1 Jefatura de Recursos Materiales.
- 6.2 Jefatura de Servicios Administrativos y Generales.

7. Dirección de Desarrollo Social

- 7.1 Coordinación de Salud.
- 7.2 Consejo Municipal de Atención a Mujeres.
- 7.3 Consejo Municipal de la Juventud.

- 7.4 Subdirección de Desarrollo Social.
- 7.5 Enlace Municipal de Programas Federales.
- 7.6 Jefatura de Programas Federales.
- 7.7 Jefatura de Programas Estatales.
- 7.8 Jefatura de Programas Municipales.

8. Dirección de Educación, Cultura y Capacitación

- 8.1 Jefatura de Educación.
- 8.2 Jefatura de Cultura.
- 8.3 Jefatura de Capacitación Continua.

9. Dirección de Desarrollo Económico

- 9.1 Subdirección General.
- 9.2 Subdirección de Agropecuario.
- 9.3 Jefatura de Fomento Turístico y Artesanal.
- 9.4 Jefatura de Industria y Comercio.
- 9.5 Jefatura de Gestión Empresarial.
- 9.6 Jefatura de Pirotecnia.
- 9.7 Unidad de Evaluación y Normatividad.

10. Dirección de Reglamentos

11. Contraloría Interna Municipal

12. Dirección de Servicios Públicos

- 12.1 Subdirección General.
- 12.2 Jefatura de Alumbrado Público.
- 12.3 Jefatura de Panteones.
- 12.4 Jefatura de Parques y Jardines.
- 12.5 Jefatura de Recolección de Basura y Limpia.
- 12.6 Jefatura de Servicios Generales.

13. Dirección de Obras Públicas

- 13.1 Subdirección de Obras Públicas.
- 13.2 Departamento de Licitaciones y Contratos.
- 13.3 Departamento de Proyectos, Presupuestos y Precios Unitarios.
- 13.4 Departamento de Supervisión de Obra.

14. Dirección de Desarrollo Urbano

- 14.1 Subdirección de Desarrollo Urbano.
- 14.2 Subdirección de Planeación Urbana.
- 14.3 Subdirección de Medio Ambiente.
- 14.4 Jefatura de Conjuntos Urbanos.
- 14.5 Jefatura de Enlace y Atención Ciudadana.

15. Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

16. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

16.1 Responsable del Módulo de Acceso.

17. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

18. Organismos Públicos Descentralizados para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zumpango

19. Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte de Zumpango

2.2 Cronología de los Ayuntamientos

A partir de información obtenida del INAFED, Zumpango ha sido un gobierno priista, sin embargo cabe señalar que la primer alternancia que tuvo fue en el trienio 1997-2000 donde el Partido de la Revolución Democrática (PRD), tomo posesión del H. Ayuntamiento teniendo como presidente al Ing. Armando Vargas Gaspar; sin embargo, fue la única ocasión que dicho partido sostuvo las riendas del gobierno municipal.

Posteriormente a ello el Partido Revolucionario Institucional (PRI) retomo el cargo para el trienio siguiente con el C. Rogelio Muñoz como presidente, y siguió también con el siguiente trienio a la cabeza pero esta vez realizando la Alianza Para Todos (APT), conformada por el PRI y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

También dentro del siguiente trienio se encabezó a través de la Alianza Por México (APM) cuyos integrantes nuevamente son el PRI y PVEM. Sin embargo, la dicha no les duro para el trienio 2000-2012 pues el Partido Acción Nacional (PAN) salió victorioso. Finalmente para las ultimas elecciones emitidas y cuyo periodo comprende del 2013-2015 la conformación Comprometidos Por el Estado de México (CPEM) PRI, PVEM y Partido Nueva Alianza (PNA) es quien remonta al poder municipal.

2.3 Cronología de los Presidentes Municipales

El Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno (2013) enuncia que, el ejecutor de las decisiones del Ayuntamiento y responsable máximo del gobierno, de la administración y de la seguridad pública, es el Presidente Municipal, el cual es electo para un periodo de 3 años. Cabe señalar que solo dos mujeres han logrado ocupar el cargo de Presidentas, unas de ellas la profesora María Isabel Vargas Ocaris durante el periodo 1964-1966 y la C. Beatriz Rodríguez Leonardo durante 1982-1984 como se muestra a continuación en la Tabla No. 10.

Tabla No. 10 Presidentes Municipales			
Presidente Municipal	Sexo	Periodo	Partido
C. LEONARDO GARCÍA	H	de 1940 a 1941	
C. LUCIANO GARCÍA	H	de 1942 a 1943	
C. ASCENCIÓN VÁZQUEZ	H	1943	
C. TIBURCIO DELGADO	H	1943	
C. BARTOLOMÉ BAUTISTA GÓDINEZ	H	de 1944 a 1945	
C. ASCENCIÓN VÁZQUEZ	H	1946	
C. LUIS MARTÍNEZ CHÁVEZ	H	de 1947 a 1948	
C. FRANCISCO ZERMEÑO	H	de 1949 a 1951	
C. ENRIQUE DE LA TORRE	H	1954	
C. IGNACIO SANTILLAN NAVARRETE	H	de 1955 a 1957	
LIC. ALFREDO GARZA BRAVO	H	de 1958 a 1960	
C. FRANCISCO VARGAS G.	H	1960	
C. GUMERCINDO RIVERO DOMÍNGUEZ	H	de 1961 a 1963	
PROFRA. MARÍA ISABEL VARGAS OCARIS	M	de 1964 a 1966	
C. BARTOLO RAMÍREZ LÓPEZ	H	de 1967 a 1969	
C. ADOLFO SÁNCHEZ MONTAÑO	H	de 1970 a 1972	
C. FRANCISCO VARGAS GARCÍA	H	1972	
C. FAUSTINO PARRA	H	de 1973 a 1975	
C. JORGE DOMÍNGUEZ RIVERO	H	de 1976 a 1978	
PROFR. JUAN RAMOS ARENAS	H	1978	
C. LUCIANO GALVEZ GARCÍA	H	de 1979 a 1981	
C. EULOGIO AGUIRRE LEONARDO	H	1981	
C. BEATRIZ RODRÍGUEZ LEONARDO	M	de 1982 a 1984	
C. ARTURO AVILA RODRÍGUEZ	H	de 1985 a 1987	
ING. CECILIO BARRERA REYES	H	de 1988 a 1990	
ING. ENRIQUE ROJAS FRAGOSO	H	de 1991 a 1993	

ING. JOSE LUIS RAMOS MARTINEZ	H	del 01-Ene-1994 al 31-Dic-1996	
ING. ARMANDO VARGAS GASPAR	H	del 01-Ene-1997 al 17-Ago-2000	PRD
C. ROGELIO MUÑOZ SERNA	H	del 18-Ago-2000 al 17-Ago-2003	PRI
ING. LUIS DECARO DELGADO	H	del 18-Ago-2003 al 17-Ago-2006	PRI
C. ENRIQUE MAZUTTI DELGADO	H	del 18-Ago-2006 al 17-Ago-2009	APT
C. ENRIQUE MAZUTTI DELGADO	H	del 18-Ago-2006 al 17-Ago-2009	APM(PRI-PVEM)
LIC. ALEJANDRO CENOVITO FLORES JIMENEZ	H	del 18-Ago-2009 al 31-Dic-2012	PAN
C. ABEL NEFTALI DOMINGUEZ AZUZ	H	del 01-Ene-2013 al 31-Dic-2015	PRI

Fuente: Elaboración a partir de datos obtenidos del Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM).

2.4 Autoridades auxiliares

El artículo 29 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno (2013) Para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, el Ayuntamiento podrá apoyarse, además de los que estén previstos en las leyes o los que determine crear de acuerdo a las necesidades del Municipio, por las autoridades auxiliares siguientes:

- I. Delegados;
- II. Subdelegados;
- III. Jefes de Sector o de Sección; y
- IV. Jefes de Manzana.

Ejerciendo las atribuciones que les delegue el Ayuntamiento con el propósito de mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos. En este sentido el artículo decimo de bando municipal nos enmarca que, Zumpango se ayuda de 27 delegaciones, las cuales auxilian al municipio para su gobierno, organización y administración interna, quienes se rigen conforme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y se reglamentan y se delimitan en su territorio conforme a las disposiciones que emite

el Ayuntamiento. En el siguiente cuadro podemos observar cómo están integradas las delegaciones:

1.	Barrio Santiago Primera sección	15.	Pueblo Nuevo de Morelos
2.	Barrio Santiago Segunda sección	16.	Santa Lucía
3.	Barrio Santa María	17.	Santa María Cuevas
4.	Barrio San Juan	18.	Santa María de Guadalupe
5.	Barrio San Marcos	19.	San Bartolo Cuautlalpan
6.	Barrio San Miguel	20.	San José La Loma
7.	Barrio San Lorenzo	21.	San Juan Zitlaltepec
8.	Buenavista	22.	San Miguel Bocanegra
9.	El Rincón	23.	San Pedro de la Laguna
10.	España	24.	San Sebastián
11.	Lázaro Cárdenas	25.	Unidad Familiar C.T.C. de Jaltenco
12.	Loma Larga	26.	Fovisste y Villas 2000 (Barrio San Lorenzo)
13.	Los Hornos	27.	Unidad Habitacional C.T.C. de Zumpango
14.	Primero de Mayo		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del H. Ayuntamiento de Zumpango (2013) Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno

2.5 Órganos Oficiales de Colaboración

A través del artículo 29 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno (2013), los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI) son organismos auxiliares del Ayuntamiento, tienen como misión la promoción, gestión y ejecución de obras y de servicios que la comunidad requiera. Se integran hasta con cinco vecinos de la comunidad y sus respectivos suplentes, quienes desempeñan los cargos de presidente, secretario y tesorero, actuando los restantes como vocales. Zumpango cuenta con 30 COPACI, los que se constituyen de la siguiente manera:

1	San Bartolo Cuautlalpan	11	San Lorenzo	21	Santa María (Zitlaltepec)
2	San Juan Zitlaltepec	12	San Marcos	22	San Lorenzo (Zitlaltepec)
3	Santa María Cuevas	13	San Miguel	23	San Miguel (Zitlaltepec)
4	San Miguel Bocanegra	14	El Rincón (Cuevas)	24	San Pedro (Zitlaltepec)
5	San Pedro de la Laguna	15	España (Cuevas)	25	Buenavista
6	San Sebastián	16	Loma Larga (Cuevas)	26	Lázaro Cárdenas
7	Santiago Primera Sección	17	Zapotlán (Cuevas)	27	Los hornos
8	Santiago Segunda Sección	18	Cuautlalpan (San Bartolo)	28	Santa Lucia
9	Santa María	19	Miltenco (San Bartolo)	29	Santa María Guadalupe
10	San Juan	20	San Marcos	30	Unidad CTC

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del H. Ayuntamiento de Zumpango (2013) Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno

Además de contar también con COPACI también el artículo 29 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno (2013), nos establece como órganos auxiliares:

- 1.- Organizaciones sociales representativas de las comunidades, o cualquier otra reconocida por el Ayuntamiento;
- 2.- Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Pública;
- 3.- Consejo Municipal de Protección Civil;
- 4.- Comité Municipal de Salud;
- 5.- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- 6.- Coordinación Municipal de Apoyo y Atención al Migrante;
- 7.- Órgano Técnico de Coordinación y Ejecución para la Regularización de los Asentamientos Humanos;
- 8.- Consejo Municipal de Población;
- 9.- Comisión de Asuntos Indígenas;
- 10.- Comisión de Honor y Justicia de la Comisaria Municipal de Seguridad Ciudadana de Zumpango, Estado de México.

2.6 Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI)

De acuerdo con el artículo 233 del Código Financiero del Estado de México y Municipios (1998), y en relación al capítulo cuarto bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México (1992), se establece que por cada obra generada con recursos de los fondos que se desprenden del ramo 33, será responsabilidad de las autoridades municipales constituir previamente un Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI), el que verificará la ejecución de la obra, el cumplimiento de las metas programadas y la transparencia en el ejercicio de los recursos. Este comité es considerado como un órgano auxiliar del Sistema Nacional y Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

La última Toma de Protesta de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia se realizó el 19 de Julio 2013, con lo cual se pretende fortaleciendo la participación Ciudadana para supervisar e inspeccionar la correcta ejecución de Obra Pública, así como involucrar a la Sociedad Civil en la Vigilancia de los Órganos de Policía. (H. Ayuntamiento de Zumpango, 2013)

CAPÍTULO TERCERO

Cuenta Pública

En el presente capítulo se manifiesta la forma en que se manejaron las finanzas públicas por parte de las autoridades. Además, nos permite saber el grado de cumplimiento de los programas y subprogramas autorizados.

De acuerdo a la calificación que determina HR Ratings de México (2012) para el municipio de Zumpango es HR BBB con perspectiva estable lo que significa que el emisor con esta calificación ofrece moderada seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene moderado riesgo crediticio, con debilidad en la capacidad de pago ante cambios económicos adversos.

3.1 Ingresos y Egresos

El municipio presenta Balances Financieros superavitarios¹ en el período 2006-2008 que en promedio representan el 10.7% de su Ingreso Total. El mayor superávit² se registra en 2008 debido a un incremento de 41.3% de los Ingresos Totales, donde los Ingresos Propios son los que más aportan a este comportamiento, ya que crecieron 61.4% respecto a 2007. (HRRATINGS, 2012)

La composición del Ingreso Total es superior respecto a Ingresos Propios que la que se presenta en promedio en el resto de los municipios del país, ya que éstos representan el 42% del total mientras que los Ingresos Federales representan el 58%. La importancia de los ingresos propios ha ido aumentando a lo largo del período ya que en 2006 estos representaban el 35%, alcanzando el 50% en 2009. Los rubros de mayor importancia en la composición de los Ingresos Propios son en primer lugar Impuestos, Otros Ingresos y Derechos. Dentro de Impuestos los rubros más importantes son el Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI) que en promedio representa el 63% de la recaudación de Impuestos y el Predial que representa el 27%, debido a que el municipio se encuentra en una transición de ser semi-rural a urbano. (HRRATINGS, 2012)

¹ De acuerdo con la UNAL (2012), los superavitarios son aquellos que han generado un stock de capital que sobrepasa la cantidad necesaria para llevar a cabo sus actividades económicas.

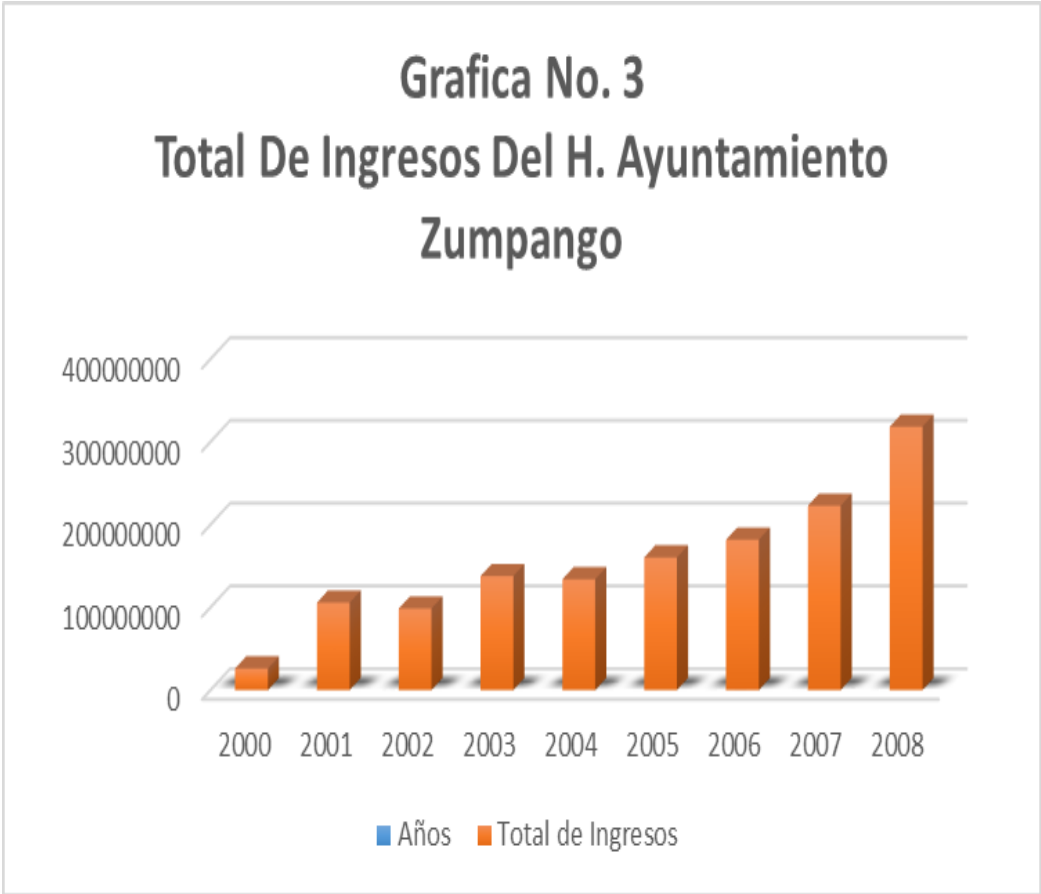
² De acuerdo al Diccionario Enciclopédico Vox 1. 2009 es la situación en que los ingresos son mayores que los gastos y el saldo positivo que refleja la diferencia.

Tabla No. 11 Ingresos Municipales Zumpango (en pesos Corriente) 2000-2008

Rubro	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Impuestos	1,020,562	5,945,211	5,899,992	7,932,791	16,003,322	14,787,575	25,510,917	31,355,885	54,299,565
Derechos	1,392,143	7,587,419	6,649,753	7,109,179	9,031,849	19,311,818	17,457,201	16,430,379	20,807,365
Productos	71,482	310,589	119,568	194,231	281,802	323,382	919,148	1,162,402	1,108,605
Aprovechamientos	189,590	2,062,928	633,239	1,076,338	1,959,420	2,162,526	628,339	393,269	1,786,050
Contribuciones de Mejoras	60,328	611,000	1,549,019	1,158,790	1,183,598	6,920,654	8,077,953	10,754,556	18,739,254
Participaciones Federales (ramo 28)	14,102,020	34,954,182	36,766,547	44,768,573	48,793,116	48,642,933	69,059,550	75,059,919	87,504,347
Aportaciones Federales (ramo 33)	8,834,052	34,953,618	40,127,581	32,155,909	36,464,781	36,644,249	53,295,255	54,595,949	63,268,000
Otros Ingresos	255,564	6,191,161	0	9,163,435	10,652,382	6,865,116	971,992	4,088,235	26,503,799
Por Cuenta de Terceros	284,964	771,732	900,229	332,221	2,172,663	0	0	0	0
Financiamiento	0	12,345,054	5,865,710	29,266,185	2,999,771	24,661,415	0	0	0
Disponibilidad Inicial	0	0	0	4,565,417	4,471,586	0	5,774,039	28,898,361	44,191,926
Total de Ingresos	26,210,705	105,732,894	98,511,638	137,723,069	134,014,290	160,319,668	181,694,394	222,738,955	318,208,911

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del SNIM

A continuación se muestra la Gráfica No. 3 del total de Ingresos para una mejor visualización de estos datos dando a conocer el crecimiento que los ingresos han arrojado. Con ello se ve una mejor captación a partir del 2008 comparada con la entrada del 2000.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del SNIM

El artículo 113 de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (2013), establece los lineamientos generales con que orienta el ejercicio de dichos recursos complementándose con leyes estatales y reglamentaciones municipales.

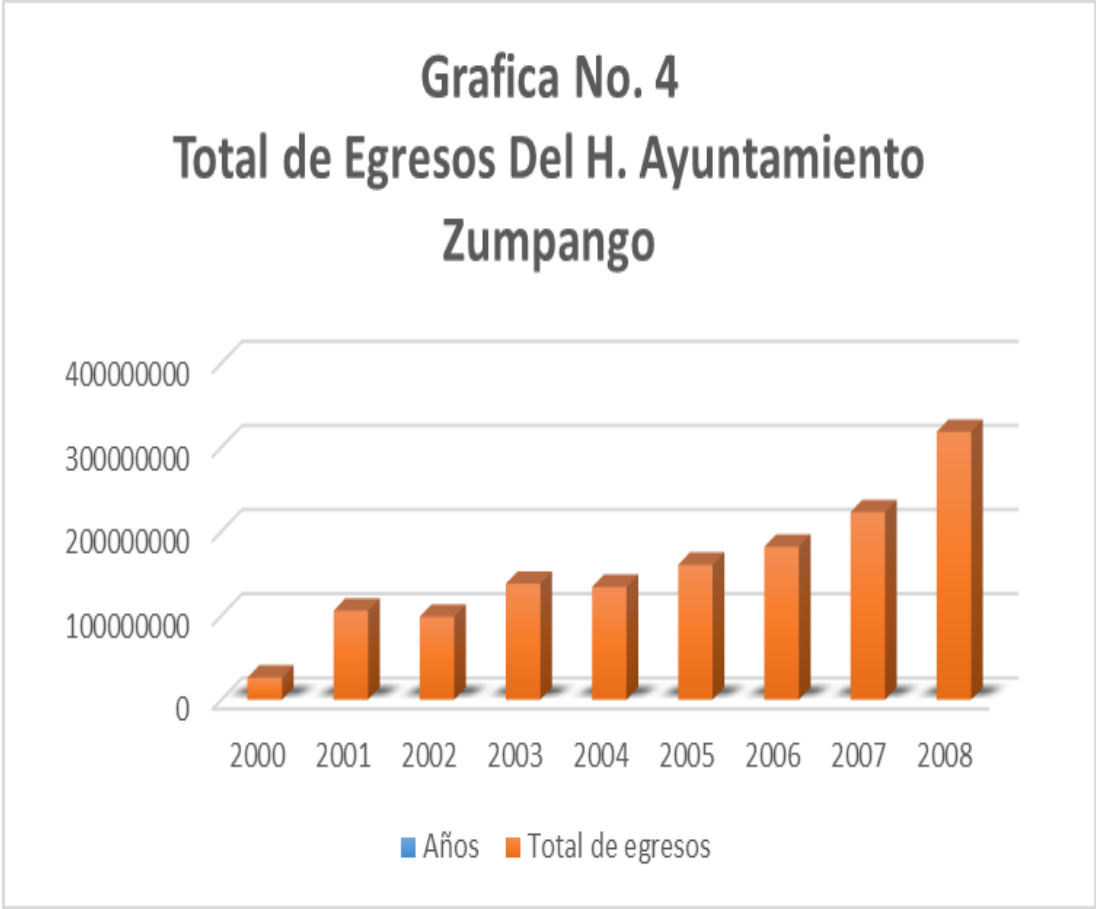
Por otra parte, referente a los egresos municipales se tiene la siguiente tabla:

Tabla No. 12 Egresos municipales Zumpango (en pesos corrientes), 2000 – 2008

Rubro	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Servicios personales	12,498,205	37,169,119	42,430,702	52,128,104	60,391,151	70,770,303	79,177,752	81,978,219	102,048,732
Materiales y suministros	1,472,682	6,145,718	6,116,776	5,236,952	6,973,528	7,309,783	6,652,618	6,785,049	9,855,241
Servicios generales	6,739,389	19,711,267	12,112,180	17,591,866	29,161,101	29,019,210	22,568,115	26,597,342	30,741,542
Subsidios, transferencias y ayudas	1,705,973	7,599,657	6,890,169	8,504,144	10,611,855	11,196,287	13,235,018	14,772,602	18,517,993
Adquisiciones bienes muebles e inmuebles	187,229	3,373,781	274,739	626,675	1,406,460	980,786	708,769	6,079,302	6,002,645
Obras públicas y acciones sociales	2,564,840	31,351,931	29,033,250	45,411,944	23,367,393	35,601,384	27,779,415	36,125,497	54,018,230
Inversión financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos federales y estatales a municipios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros egresos	0	0	36,236	0	0	0	0	0	0
Por cuenta de terceros	0	0	0	230,384	2,027,528	0	0	0	0
Deuda pública	161,288	381,421	1,617,586	7,993,000	75,274	5,441,915	8,151,191	6,209,018	13,807,489
Por cuenta de terceros	881,099	0	0	0	0	0	23,421,516	44,191,926	83,217,039
Total de egresos	26,210,705	105,732,894	98,511,638	137,723,069	134,014,290	160,319,668	181,694,394	222,738,955	318,208,911

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del SNIM

A continuación se muestra la Gráfica No. 4 del total de Egresos para una mejor visualización de estos datos dando a conocer las salidas y el crecimiento de las mismas.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del SNIM

De acuerdo a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos (2010) se tenía previsto un incremento del 30.5% del Ingreso Total y del 12.9% del Gasto Total, lo que tendría como resultado un déficit financiero de \$32.8m. Con información a octubre de 2010 se tiene un avance del 76% de lo que se tenía previsto recibir este año de Ingreso Total y del 75% del Gasto Total. Para el mismo período se tiene registrado financiamiento por \$51.8m y pago de amortizaciones por \$14.9m lo que provoca un balance fiscal superavitario por \$16.6m.

3.2 Deuda Pública Total del Municipio de Zumpango

A través de datos y estudios del HR Ratings de México (2012) se observa que la composición de la Deuda Total ha ido cambiando favoreciendo la deuda de Largo Plazo en los últimos años. Se tiene previsto liquidar adeudos de corto plazo que favorecerán las razones de liquidez, así como la adquisición de un crédito estructurado de largo plazo que mejorará las condiciones financieras de la deuda existente.

El municipio cuenta con una estructura de Deuda Total que favorece la Deuda de Corto Plazo que en promedio para el período 2006-2009 representa el 70% del total. A partir de 2008 se observa una disminución de la importancia de este rubro ya que para los años anteriores representaba el 90% del total y para ese año fue el 69%. En 2009 la composición cambia siendo la Deuda de Largo Plazo el 71% del total. El rubro más importante de la Deuda de Corto Plazo es Acreedores Diversos que en promedio representa el 50% de esta deuda. Dentro de este rubro destacan los adeudos con Luz y Fuerza del Centro (LyFC) y con la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM). (HRRATINGS, 2012)

En marzo de 2009 el municipio firmó un convenio de pago con LyFC en el que se reconoce un adeudo histórico de \$65.1m y se acuerda que por cada peso de pago corriente de la facturación de energía eléctrica se realizará un descuento de \$0.5 pesos de los adeudos más antiguos. Una vez firmado el convenio se realizó un pago que disminuyó en un 50% el saldo total del adeudo histórico quedando en \$32.4m a octubre de 2010. (HRRATINGS, 2012)

El adeudo con CAEM se quita del registro de deuda en 2009 debido a que este organismo no tiene registro de algún adeudo del municipio, por lo que se descarga del pasivo disminuyendo así el Pasivo a Corto Plazo de 2009. La entidad municipal ha recurrido en los últimos años a créditos de corto plazo para hacer frente a su operación, éstos se registran en Cuentas por Pagar y al cierre de cada año éstos se liquidan. A octubre de 2010 el saldo de estos créditos de corto plazo es de \$4.5m. (HRRATINGS, 2012)

La Deuda de Largo Plazo hasta 2008 se componía sólo del adeudo que tiene la entidad con el ISSEMyM; sin embargo en 2009 se adquiere un financiamiento con Mifel por \$50m y adicionalmente en julio de 2010 se adquirió un crédito con Integradora de Apoyo Municipal (SOFOM) por \$20m que tenía como fecha de vencimiento 31 de agosto de 2012. A octubre de 2010 este último crédito tiene un saldo de \$17.6m, el crédito tiene un saldo de \$37,5m y el adeudo con ISSEMyM tiene un saldo de \$33.1m. El monto del adeudo con ISSEMyM incluye los adeudos de las cuotas y aportaciones del ayuntamiento y del DIF municipal. (HRRATINGS, 2012)

**Tabla No. 13 MUNICIPIO DE ZUMPANGO
PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA
CON RELACIÓN A LOS INGRESOS RECAUDADOS 2007-2011
(Miles de pesos)**

Año	*Ingresos Recaudados	Deuda Registrada			% De Deuda Registrada Contra Los Ingresos Recaudados
		A corto Plazo	A largo Plazo	Total	
2007	193,541.6	137,323.8	15,110.8	152,434.6	78.8
2008	274,017.0	106,080.7	47,491.4	153,572.1	56.0
2009	310,708.9	14,399.6	85,815.4	100,215.0	32.3
2010	381,628.7	67,260.7	171,471.0	238,731.7	62.6
2011	467,998.1	77,708.2	135,265.1	212,973.3	45.5

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos obtenidos del OSFEM, con información de la Cuenta Pública 2007-2011.

*Para los ingresos, se consideran los ingresos totales menos financiamientos.

3.3 Organismos Públicos descentralizados municipales

Según el artículo 33 del Bando Municipal 2013, para el adecuado ejercicio de sus atribuciones el Ayuntamiento se auxiliará de los siguientes organismos públicos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propios:

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Zumpango
- Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio (O.D.A.P.A.Z.)
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpango.

Tabla No. 14 ORGANISMO DESCENTRALIZADO ZUMPANGO PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LOS INGRESOS RECAUDADOS 2007-2011 (Miles de pesos)					
Año	*Ingresos Recaudados	Deuda Registrada			% De Deuda Registrada Contra Los Ingresos Recaudados
		A corto Plazo	A largo Plazo	Total	
2007	7,497.3	741.9	2,172.7	2,914.6	38.9
2008	8,865.6	724.8	1,867.6	2,592.4	29.2
2009	11,750.7	180.0	1,299.4	1,479.4	12.6
2010	21,943.9	221.1	847.8	1,068.9	4.9
2011	30,797.9	1,969.8	314.1	2,283.9	7.4

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos obtenidos del OSFEM, con información de la Cuenta Pública 2007-2011.

*Para los ingresos, se consideran los ingresos totales menos financiamientos.

3.4 Aplicación del recurso del Ramo 33

De acuerdo a información establecida en un estudio realizado por César Marcelo Barceinas y Rubén Monroy Luna, a partir de 1998, producto de las reformas al sistema de transferencias, se incorporaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Fondos de Aportaciones Federales o Ramo 33. (INAFED, 2010)

Este Ramo transfirió recursos del presupuesto federal a los estados, destinados a la atención de responsabilidades que la Federación había trasladado a éstos con anterioridad por la vía de convenios (educación y salud), así como responsabilidades que a partir de las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal asumieron los estados. Igualmente se incluyeron recursos que eran canalizados a los gobiernos subnacionales para la construcción de infraestructura básica por medio de los Convenios de Desarrollo Social. (INAFED, 2010)

Finalmente, se añadieron recursos para la atención de problemas de seguridad pública, educación tecnológica y de adultos. Con estas reformas, se logró que en el Ramo 33 se integraran e institucionalizaran conceptos de gasto social desconcentrados, federalizados o en proceso de desconcentración, que estaban dispersos en diversos ramos del presupuesto de egresos. (INAFED, 2010)

De esta manera, se pasó de un sistema fiscal intergubernamental basado exclusivamente en participaciones cuyo objetivo es esencialmente resarcitorio, a otro que incluye una cantidad equivalente de recursos federales delegados a los gobiernos subnacionales con un espíritu compensatorio, cuyo principal objetivo es fomentar la equidad entre los estados integrantes de la Federación, así los fondeos de Aportaciones Federales que componen al Ramo 33 son los siguientes (INAFED, 2010):

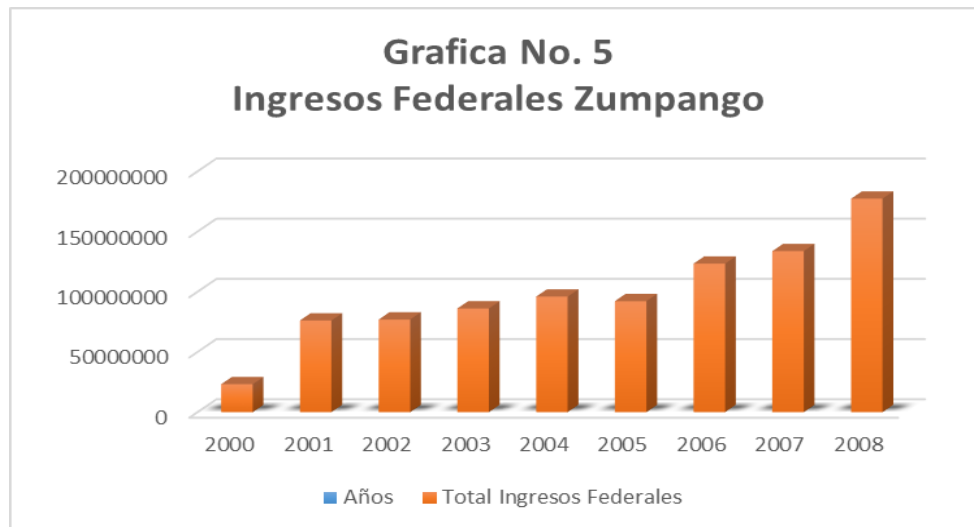
- “1. *Fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)*
2. *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FaSSA)*
3. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su vertiente Estatal y Municipal (FISE y FISM)*

4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)
5. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)
8. Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF, antes PAFEF)”

Los Ingresos Federales presentan la composición promedio del resto de los municipios del país donde el 54% de los recursos provienen del Ramo 28, el 42% del Ramo 33 y el restante son Otros Ingresos Federales. En el caso de Zumpango los Ingresos Federales en los últimos años son los siguientes:

Tabla No. 15 Ingresos Municipales Zumpango (en pesos Corriente) 2000-2008									
Rubro	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Participaciones Federales (ramo 28)	14,102,020	34,954,182	36,766,547	44,768,573	48,793,116	48,642,933	69,059,550	75,059,919	87,504,347
Aportaciones Federales (ramo 33)	8,834,052	34,953,618	40,127,581	32,155,909	36,464,781	36,644,249	53,295,255	54,595,949	63,268,000
Otros Ingresos	255,564	6,191,161	0	9,163,435	10,652,382	6,865,116	971,992	4,088,235	26,503,799
Total Ingresos Federales	23,191,636	76,098,961	76,894,128	86,087,917	95,910,279	92,152,298	123,326,797	133,744,103	177,276,146

Fuentes: Elaboración Propia a partir de datos Obtenidos del SNIM



Fuentes: Elaboración Propia a partir de datos Obtenidos del SNIM

CAPÍTULO CUARTO

Reglamentación y normatividad

El marco jurídico municipal puede ser entendido como todo el conjunto de disposiciones legales a que están sujetos los municipios en México. El Estado Mexicano es una Federación en tanto que está constituido por Estados Libres y Soberanos y por el Distrito Federal; asimismo, dichos Estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al Municipio Libre. (INAFED s/a Guía Técnica 2: Marco Jurídico y Reglamentación Municipal)

Para ello es preciso basarnos a lo que nos dice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, título quinto en el artículo 115 ya que establece las bases del Municipio en nuestro país y a partir de 1917 este artículo ha sido reformado en nueve ocasiones con el objetivo de ir adaptando al Municipio a la realidad nacional. Este artículo enmarca que:

Los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

I.- Cada municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

III.- Servicios Públicos a cargo del Ayuntamiento. Coordinación y Asociación entre Municipios para la prestación de los servicios públicos.

IV.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

V.- El Municipio formulará, aprobará y administrará sus Planes de Desarrollo Urbano y facultad para reglamentar la materia, conforme al párrafo tercero del Artículo 27 Constitucional.

VI.- Intervención del Municipio en procesos de conurbación.

VII.- El Ejecutivo federal y los gobernadores de los Estados tendrán el mando de la fuerza pública en los municipios donde residieren habitual o transitoriamente.

VII.- Las leyes de los Estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

Posteriormente dentro de este marco, podemos encontrar un número importante de leyes, reglamentos y manuales que son determinantes para la vida pública de Zumpango. De acuerdo a la información establecida en el portal de

Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense **IPOMEX** es posible observar todas aquellas leyes, códigos, reglamentos y manuales, en donde se establecen las reglas por las que se han de regir los sujetos obligados encuadrados en el propio marco jurídico. Toda esta reglamentación municipal se fundamenta en un principio muy básico; el de garantizar a la población que todas las acciones del gobierno municipal están apegadas a la ley.

Cuadro 4. Marco Jurídico Zumpango	
Leyes que regulan el municipio	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ➤ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México ➤ Ley de Fiscalización Superior del Estado de México ➤ Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal ➤ Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal ➤ Ley de Planeación del Estado de México y Municipios ➤ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios ➤ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios ➤ Ley Orgánica Municipal del Estado de México ➤ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México 	
Códigos que regulan el municipio	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Código Administrativo del Estado de México ➤ Código Financiero del Estado de México y Municipios ➤ Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México 	
Reglamentos que regulan el municipio	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bando Municipal de Zumpango ➤ Reglamento de Vía Pública de Zumpango ➤ Reglamento de Comercio Establecido en Zumpango ➤ Reglamento de Mercados de Zumpango ➤ Reglamento Interior de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Zumpango 	
Manuales que regulan el municipio	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Manual de procedimientos del I.M.C.U.FI.D.E.Z. ➤ Manual de procedimientos del consejo Municipal de Atención a Mujeres ➤ Manual de procedimientos de O.D.A.P.A.Z. ➤ Manual de procedimientos de la oficialía Mediadora-Conciliadora ➤ Manual de procedimientos de la dirección General de Administración ➤ Manual de procedimientos de la dirección de Servicios Públicos ➤ Manual de procedimientos de la dirección de Obras Públicas ➤ Manual de procedimientos de la dirección de Educación ➤ Manual de procedimientos de la dirección de Desarrollo Social ➤ Manual de procedimientos de la dirección de Desarrollo Metropolitano ➤ Manual de procedimientos de la dirección de Desarrollo Económico ➤ Manual de procedimientos de la dirección de Desarrollo Agropecuario ➤ Manual de procedimientos de la dirección de Cultura ➤ Manual de procedimientos de la dirección de Comunicaciones y Transportes 	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del portal de IPOMEX y H. Ayuntamiento (2013)

Como anteriormente se observó el sustento jurídico más importante del municipio lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2012), donde se establece la organización que ha de tener nuestro país, por lo que resulta significativo hacer una revisión de los artículos en los cuales podemos encontrar referencias al municipio.

Cuadro 5. Artículos Constitucionales sobre el Municipio			
3°	4°	5°	21°
El ESTADO –Federación, Estados y Municipios – impartirá educación preescolar, primaria y secundaria	Derecho a la protección de la salud. La Ley establecerá la concurrencia de la Federación y entidades federativas en materia de seguridad general.	Los servicios públicos son obligatorios en términos de ley: el de las armas, jurados, cargos concejiles y los de elección popular directa e indirecta	Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía. La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el D.F., los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que la misma Constitución Señala. Federación, Estados y Municipios se coordinarán para SNS
26°	27°	31°	36°
Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional. Se recogerán aspiraciones y demandas de la sociedad. (Base para los Sistemas de Planeación Estatales y para la Planeación del Desarrollo Municipal)	Párrafo Tercero.-Base para la expedición, por parte de los Ayuntamientos, de los reglamentos y disposiciones administrativas en materia de desarrollo urbano, zonificación, etc.	Obligaciones de los mexicanos: Fr. II.- Asistir los días y horas designadas por el Ayuntamiento para recibir instrucción cívica y militar. Fr. IV.- Contribuir para los gastos públicos de la Federación, D.F., Estados y Municipios.	Obligaciones del ciudadano: Fr. I.- Inscribirse en el catastro de la municipalidad. Fr. V.- Desempeñar cargos concejiles del Municipio, funciones electorales y de jurado.
73°	105°	108°	116°
Congreso tiene facultad para expedir leyes que establezcan: Fr. XXIII.-Coordinación entre Federación, D.F., Estados y Municipios. En materia de seguridad pública. Fr. XXV.-Distribución de la función educativa entre Federación, Estados y Municipios. Fr. XXIX.-C Concurrencia en materia de asentamientos humanos. Fr. XXIX.-G Concurrencia en materia de protección al ambiente.	La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá, excepto en materia electoral, de las controversias constitucionales que se susciten entre un Municipio y la Federación, D.F., algún Estado u otro Municipio.	Constituciones Estatales precisarán el carácter de servidores públicos en los Estados y Municipios, para efecto de sus responsabilidades.	Régimen Estatal Estados facultados para celebrar convenios con sus Municipios para que éstos asuman ciertas funciones.
117°	123°	128°	130
Prohibiciones a Estados Fr. VIII. 2° párr.-Estados y Municipios no podrán celebrar empréstitos, sino cuando se destinen a inversiones productivas y conforme a la Ley.	Régimen Laboral (Base de la relaciones laborales entre las los municipios y sus trabajadores).	Todo funcionario público antes de tomar posesión de su encargo, prestará protesta de guardar la Constitución y leyes que de ella emanen.	Separación Iglesia-Estado. Actos del estado civil de las personas son de competencia exclusiva de las autoridades administrativas. Conforme a la Ley. Autoridades federales, de Estados y Municipios tendrán facultades y responsabilidades Conforme a la Ley.

Fuente: Tomado del INAFED (guía técnica 2)

También hablar de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (2012) que es la ley en el ámbito local, determinante de los derechos y garantías de sus habitantes, así como también, organizadora del poder público en el Estado de México, todo bajo el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es decir, cada Estado tiene la capacidad de legislar para sí, de regular su modo de ser, siempre y cuando no contravengan a la Carta Magna. En este sentido, la Constitución del Estado de México debe respetar las atribuciones otorgadas al municipio por parte de la Carta Magna, además, también puede otorgar atribuciones no establecidas en ésta última.

Al igual que en la Carta Magna, el quinto apartado de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (2012) está dedicado a establecer todo lo relativo al municipio. Entre lo más destacado; se considera al municipio la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, electos mediante sufragio universal; requisitos para poder ser miembro del Ayuntamiento; se reconoce su facultad jurídica para expedir Bandos Municipales de Policía y Buen Gobierno, Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas; además de delegar la capacidad al municipio de administrar libremente su hacienda.

Como ya se mencionó, el Ayuntamiento tiene la facultad de expedir el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno así como reglamentos municipales, que facilitan el cumplimiento de las disposiciones relativas al Municipio contenidas en la Constitución General, así como el cumplimiento de las Leyes Federales y Estatales dentro del ámbito municipal. Para ello lo podemos definir al Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno como:

“Un conjunto de normas que regulan de manera específica, de acuerdo a las Constituciones y Leyes Orgánicas Municipales, el funcionamiento del Gobierno Municipal, en especial, del Ayuntamiento y de la administración pública municipal, así como todo lo relativo a la vida pública municipal. Debe contener, todas aquellas disposiciones necesarias para garantizar la tranquilidad y seguridad de los habitantes del Municipio.”(INAFED)

El cual, varía dependiendo del tamaño del municipio y del desarrollo económico que posee. El Bando de policía y Buen Gobierno establece cómo ha de organizarse el municipio, además de los derechos y obligaciones de la población

Así también, la importancia de la Reglamentación Municipal; las Constituciones y las Leyes no pueden ser aplicables por sí mismas, en la mayoría de los casos, por ser de naturaleza general y por no entrar en detalles; por lo que resulta ser en los reglamentos en donde se hace la previsión necesaria con vista a la ejecución o aplicación de las mismas, teniendo en cuenta que el Reglamento:

“Es un conjunto de normas en número superior al de las leyes son creadoras de una situación jurídica general, abstracta, que en ningún caso regula una situación jurídica concreta y son dictadas para la atención pormenorizada de los servicios públicos para la ejecución de la ley, y para los demás fines de la Administración pública. En algunas legislaciones el reglamento se denomina ordenanza, especialmente en la administración municipal. El reglamento facilita la aplicación de la ley. También se alude a los reglamentos sobre el régimen interior de las instituciones administrativas, desde luego excluidos los reglamentos de las corporaciones paraestatales.” (Diccionario Jurídico)

La aplicación de los Reglamentos Municipales está a cargo del Presidente Municipal, como ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, y consiste en respetar y hacer respetar las normas en ellos establecidas. Por lo que el Ayuntamiento debe promover, en la esfera administrativa, todo lo necesario para el mejor desempeño de las funciones establecidas en los reglamentos y, en general, para la aplicación de los mismos.

Asimismo, el Ayuntamiento, a través de los órganos que correspondan, deberá vigilar la exacta observancia de los reglamentos municipales, así como vigilar que cada materia reglamentada se desarrolle conforme a las normas establecidas.

CAPÍTULO QUINTO

Control y transparencia

Primero hablemos de donde surge el principio de transparencia y este implica que el actuar de la Administración se deje ver como a través de un cristal, ya que constituye una extensión del principio de publicidad el cual supone una posición activa de la Administración, mientras que la transparencia se enfoca en permitir que el poder público y su accionar se encuentren a la vista de todos, sin velos ni secretos, en una situación tanto pasiva como activa dejar ver y mostrar. (Dr. Pablo Zak, 2008)

Posteriormente el empleo del principio de transparencia emite efectos en todo el ámbito administrativo Municipal, siendo que el mismo se presenta en el procedimiento administrativo común y disciplinario de la gestión administrativa como actividad dirigida al servicio de la comunidad, debe caracterizarse por su apertura ante la misma colectividad a la que se brinda. Esto entraña reconocer la necesidad de un control constante sobre su actuar, radicando allí la importancia de la transparencia, la cual en suma, supone una garantía para todos los individuos.

Para México el término de transparencia no fue viable sino hasta la publicación de la “Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental” (LFTAIPG) en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002, durante el mandato de Vicente Fox Quesada.

Basándonos en el artículo primero de la LFTAIPG (2012) nos señala que: “La presente Ley es de orden público, tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal.”

Esto contrajo a la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), como un órgano de la Administración Pública Federal, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, encargado fundamentalmente de promover el ejercicio del derecho de acceso a la información; resolver sobre la

negativa de las solicitudes de acceso a la información y la protección de los datos personales en poder de las dependencias y entidades.

“El IFAI es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio legal en la Ciudad de México. El Instituto contará con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, en términos de la Ley que lo crea y este Decreto; sin perjuicio de que en materia de gasto, presupuesto y contabilidad, se regirá por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio y las disposiciones que de estos dos últimos emanen.” (IFAI)

En consecuencia al proceso de transparencia que inicio en el 2002, el 27 noviembre de 2003 se publicó en el Estado de México la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEM), con lo que también se fundó el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (ITAIPEM). Y cuyo artículo primero nos enmarca lo siguiente:

“La presente Ley es reglamentaria de los párrafos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y tiene por objeto, transparentar el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, que se encuentren en posesión de los sujetos obligados, y tiene como objetivos:

I.-Promover la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas de los sujetos obligados hacia la sociedad, bajo el principio de máxima publicidad;

II.-Facilitar el acceso de los particulares a la información pública, mediante procedimientos sencillos y expeditos, de manera oportuna y gratuita;

III.-Contribuir a la mejora de la gestión pública y a la toma de decisiones en las políticas gubernamentales, mediante mecanismos que alienten la participación ciudadana en el acceso a la información;

IV.-Promover una cultura de transparencia y acceso a la información; y

V.-Garantizar a través de un órgano autónomo: A) El acceso a la información pública;” (Edomex; LTAIPEM)

Según el artículo 7º de la LTAIPEM (2003), los sujetos bajo la autoridad del ITAIPEM son: los 125 municipios, el Poder Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial, además de los órganos autónomos y los tribunales administrativos.

Posteriormente el ITAIPEM dispone con la creación del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSEIM), un sistema que tiene por objeto facilitar la recepción y atención de solicitudes de información, así como las de acceso y corrección de datos personales que presenten los particulares a las dependencias, organismos, entidades y órganos de los Sujetos Obligados en el marco de las disposiciones que establece la LTAIPEM.

El SICOSIEM está conformado por aplicaciones web, disponible en la página del Instituto con la dirección electrónica www.itaipem.org.mx, a partir del 25 de julio del 2005, fecha de inicio para la recepción y presentación de solicitudes de información pública por parte de los particulares.

Entre lo destacado por el ITAIPEM el coordinador de proyectos del comisionado Federico Guzmán Tamayo, Luis Rodrigo Hernández Ortega impartió una capacitación a servidores públicos del municipio de Zumpango con relación al marco jurídico que dicta la LTAIPEM, las Responsabilidades y Sanciones a las que son acreedores los servidores públicos, las excepciones que la ley establece en materia de Clasificación de la Información y por su parte, Jorge Géniz Peña, Subdirector de Comunicaciones y Atención a usuarios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) habló del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM). (INFOEM, 2010)

También a través de la capacitación Luis Rodríguez explicó la diferencia entre transparencia y derecho de acceso a la información; “la transparencia forma parte de la rendición de cuentas, es decir, es toda aquella información que los servidores públicos poseen, administran y es publicitada sin necesidad de que sea solicitada, a diferencia del derecho de acceso a la información en el que la información es pedida por cualquier persona, sin importar su género, edad, ideología o preferencias, y por tanto es obligación de los funcionarios otorgarla.” (INFOEM, 2010)

Por su parte, el Bando Municipal (2013) en su título séptimo, artículo 136 establece que el Ayuntamiento, la Administración Pública Municipal, Entidades, las Autoridades y los Órganos Auxiliares, deberán garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública derivada del ejercicio de sus funciones y facultades dentro del ámbito de su competencia y proteger aquella información considerada como clasificada, reservada o confidencial que se encuentre en su posesión, en términos de la normatividad aplicable.

En el artículo 137 del mismo Bando establece que la Unidad Municipal de Información, tendrá a su cargo actualizar el Sistema de Información Municipal requiriendo a las Dependencias de la Administración Pública Municipal, así como a las Entidades, Autoridades y Órganos Auxiliares, la información necesaria, a efecto de facilitar a cualquier persona que así lo solicite, datos socioeconómicos del Municipio, aplicación de recursos y demás información pública de oficio, a través de un procedimiento que garantice el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y demás disposiciones legales aplicables.

Para ello en la tabla No. 16 a través de información del portal Infoem se puede observar el número de solicitudes registradas de acuerdo a cada municipio a partir del 2005 a la fecha sin embargo solo se centra en revisar al municipio de Zumpango.

Tabla No. 16 Solicitudes registradas en Zumpango						
Año	Información Pública	Acceso a Datos	Rectificación	Cancelación	Oposición	Total Solicitudes registradas
2005	5	0	0	0	0	5
2006	2	0	0	0	0	2
2007	7	0	0	0	0	7
2008	35	0	0	0	0	35
2009	108	4	0	0	0	112
2010	147	0	0	0	0	147
2011	100	1	1	0	0	102
2012	97	17	0	0	0	114
2013	132	9	0	0	0	141

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Infoem

Por otro lado, resulta importante señalar que el acceso a la información pública está limitado por ciertos lineamientos, por lo que no es absoluta, sobre la base de la protección e intimidad de los ciudadanos.

De acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (2003), conforme al título tercero, capítulo II, en los artículos 19 al 28, se establece qué rubros o materias están clasificadas como reservada o confidencial, entre ellas; cuando puedan dañar la situación económica y financiera del Estado de México; que puedan poner en riesgo la vida o salud de cualquier persona, entre otras.

Cuadro 6.- Artículos De la Información Clasificada como Reservada y Confidencial (LTAIPM)			
<p>Artículo 19.- El derecho de acceso a la información pública sólo será restringido cuando se trate de información clasificada como reservada o confidencial</p>	<p>Artículo 20.- Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada, la clasificada como tal, de manera temporal, mediante acuerdo fundado y motivado, por los sujetos obligados cuando: Comprometa la Seguridad del Estado o Seguridad Pública; Pueda dañar la conducción de las negociaciones de acuerdos interinstitucionales; Pueda dañar la situación económica y financiera del Estado de México; Ponga en riesgo la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona; Por disposición legal sea considerada como reservada; Pueda causar daño o alterar el proceso de investigación en averiguaciones previas, procesos judiciales, procesos o procedimientos administrativos; El daño que pueda producirse con la publicación de la información sea mayor que el interés público de conocer la información de referencia.</p>	<p>Artículo 21.- El acuerdo que clasifique la información como reservada deberá contener los siguientes elementos: Un razonamiento lógico que demuestre que la información encuadra en alguna de las hipótesis de excepción previstas en la Ley; Que la liberación de la información de referencia pueda amenazar efectivamente el interés protegido por la Ley; La existencia de elementos objetivos que permitan determinar si la difusión de la información causaría un daño presente, probable y específico a los intereses previstos en la Ley.</p>	<p>Artículo 21.- El acuerdo que clasifique la información como reservada deberá contener los siguientes elementos: Un razonamiento lógico que demuestre que la información encuadra en alguna de las hipótesis de excepción previstas en la Ley; Que la liberación de la información de referencia pueda amenazar efectivamente el interés protegido por la Ley; La existencia de elementos objetivos que permitan determinar si la difusión de la información causaría un daño presente, probable y específico a los intereses previstos en la Ley.</p>
<p>Artículo 22.- La información clasificada como reservada, podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de 9 años, contados a partir de su clasificación, salvo que</p>	<p>Artículo 23.- Los Sujetos Obligados podrán solicitar autorización al Instituto para ampliar el tiempo de reserva, hasta por un plazo igual y por una sola vez, siempre que</p>	<p>Artículo 24.- Tratándose de información, en posesión de los Sujetos Obligados, que se relacione con el secreto comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro</p>	<p>Artículo 25.- Para los efectos de esta Ley, se considera información confidencial, la clasificada como tal, de manera permanente, por su naturaleza, cuando: Contenga datos</p>

<p>antes del cumplimiento del periodo de restricción, dejen de existir los motivos de su reserva.</p>	<p>subsistan las circunstancias que motivaron su clasificación.</p>	<p>considerado como tal por alguna disposición legal, se estará a lo que la legislación de la materia establezca.</p>	<p>personales; Así lo consideren las disposiciones legales; Se entregue a los Sujetos Obligados bajo promesa de secrecía.</p>
<p>Artículo 26.- Derogado</p>	<p>Artículo 27.- Derogado</p>	<p>Artículo 28.- El acuerdo que clasifique la información como confidencial deberá contener un razonamiento lógico en el que demuestre que la información se encuentra en alguna o algunas de las hipótesis previstas en la presente Ley.</p>	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la LTAIPM 2003

SEXTO CAPÍTULO

Instituciones trascendentes

Habitualmente se entiende por institución cualquier organismo o grupo social que, con unos determinados medios, persigue la realización de unos fines o propósitos. Sin embargo, dentro de la económica, se utiliza el concepto "*institución*" como algo más genérico la forma en que se relacionan los seres humanos de una determinada sociedad o colectivo, buscando el mayor beneficio para el grupo. "Una institución, es el producto de las necesidades y presiones sociales."(Enciclopedia de economía)

También encontramos a través del diccionario de la lengua española que "Una institución es cada una de las organizaciones fundamentales de un Estado, nación o sociedad. (RAE, 2001) Mientras que por la parte de trascendente es el término con el que nos referimos a la acción de "ir más allá", o al estado de encontrarse "más allá", respecto de algo. La trascendencia se opone, en este sentido, a la inmanencia (lo que está en, o es propio de algo). (Glosario de Filosofía)

Por lo que se entiende por Institución trascendente a un organismo público que va más allá en busca de alcanzar ciertos fines o propósitos. Y a través de los datos preestablecidos por parte de la miografía se toma a consideración las instituciones trascendentales de ámbito religioso, filantrópico y civil que se ubican en Zumpango.

Categorizando a la religión como: un conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad, de sentimientos de veneración y temor hacia ella, de normas morales para la conducta individual y social y de prácticas rituales, principalmente la oración y el sacrificio para darle culto. (RAE, 2001)

Así que la institución religiosa para uso de esta monografía se identifica como una agrupación de personas que se rige por a través de un conjunto de

creencias o dogmas divinos, para regular sus actividades y las relaciones con la sociedad civil.

En cambio veamos que filantropía es toda acción generosa y voluntaria que se realiza en beneficio de la comunidad, sin ánimo de lucro ni interés particular. (Cemefi, 2012) Por ello una institución de este tipo se define como una organización que trabaja por desinterés y amor con motivos benéficos de la comunidad.

Instituciones civiles se manejan como la unión de varios individuos que convienen en reunirse, de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico. (SAT, 2010)

Para la realización y recopilación de la información se recurrió a las entrevistas con informantes clave¹. La pregunta de partida al capítulo seis de esta monografía es:

Enuncie y describa las instituciones más trascendentes de tipo:

- **Religioso**
- **Filantrópico**
- **Civil**

Entrevistado No. 1

Instituciones Religiosas

- Importantes solo la Iglesia

Instituciones Filantrópicas

- Existe el grupo Leones y Club Rotarios que ayudan desinteresadamente solo esas pero estos dos son muy poco

Instituciones Civiles

- No sabe

¹ Cabe señalar que los datos de cada entrevistado se pueden encontrar al finalizar el presente trabajo en la sección de Anexos.

Entrevistado No. 2

Instituciones Religiosas

- Bueno en cuanto a instituciones más sobresaliente en Zumpango podemos encontrar primero a la iglesia católica pues que es lo que más se nos inculca en la región digamos mis tatarabuelos se lo inculcaron a mis abuelos ellos a mis padres ellos a mí y yo se los inculco a mis hijos y ellos a sus hijos así que la iglesia es la institución como más vista y antigua en Zumpango en el ámbito religioso posteriormente otras religiones pero no se han denotado demasiado.

Instituciones Filantrópicas

- Posteriormente en cuanto a filantrópicas solamente conozco dos que es el club rotarios y club leones.

Instituciones Civiles

- No sabe

Entrevistado No.3

Instituciones Religiosas

- En Instituciones religiosas no hay solamente los sacerdotes en el clero católico, porque ahora ya hay varia iglesias, antes nada más prevalecía la iglesia católica apostólica romana que le denominan, pero el líder siempre ha sido el párroco ahora ya Zumpango ha sido subdividido en varias parroquias, la parroquia del señor del barrio, la parroquia de la Purísima Concepción, la parroquia de San Pedro, que están en la cabecera, la parroquia de San Sebastián, la parroquia propia de cuevas entonces si manejan ciertos grupos religiosos pero no son de gran trascendencia, hay con miles de dificultades el padre las va manteniendo en su organización hasta hay pero no, hubo una fábrica que se estableció precisamente en instalaciones de la Hortensia y sus dueños eran de extracción panista y los panistas están inmiscuidos o tienen buenas relaciones con el clero, entonces los dueños de la fábrica la Hortensia hacían que sus trabajadores cada primero de mes fueran a misa y el 8 de diciembre hacían una huelga a la viren de la Purísima Concepción y una fiesta dentro de la Hortensia pero el 21 de marzo que es un día que no se labora por el natalicio del Lic. Benito Juárez implementaron una procesión o peregrinación de los trabajadores, de sus familias y de simpatizantes a pie hasta la Basílica de Guadalupe y cada año se sigue llevando a cabo ya no existe la Hortensia pero quedan extrabajadores que siguen con esa tradición pero es por ellos solos y cada año llevan a cabo su peregrinación que ya no tiene los sentimientos morales ya se ve como un reto deportivo o de excursión hasta llevan bebidas música van echando relajo es un desastre.

Instituciones Filantrópicas

- En filantropías casi no hay la gente si tiene filantropía pero sobre todo cuando llegan sus fiestas patronales la verdad porque la fiesta patronal se basa en la cooperación de la gente y a lo que se le llama como mayordomías y eso es para los catillos, la música, que para los cohetes, las flores, que para la misa y para muchas cosas reparación de la iglesia y todo sale del bolsillo de la cooperación de la gente nada más y así porque la gente si es caritativa pero no hay organizaciones que se dediquen a ese aspecto filantrópico que se conozcan personas notables que por sí mismo sea famoso por su filantropía no lo hay.

Instituciones Civiles

- Instituciones civiles pues tampoco solo el Club Leones, Club Rotario pero no han hecho gran cosa que digamos y cuando hay alguna institución civil pues los primero días le ponen ganas pero luego se van apagando esas ganas y ya queda en el olvido y quizás nada más queden las siglas de la institución pero sus hechos su trabajo pues no son notarios que digamos.

Entrevistado No. 4

Instituciones Religiosas

- Y en cuestiones religiosas hay muchas que se autodenominan por si solas aunque muchos se enojen y aparte de la religión católica están los ateístas.

Instituciones Filantrópicas

- Y que yo conozca filantrópicos que apoye a ciertos sectores de la sociedad no hay.

Instituciones Civiles

- Yo no conozco exactamente cuántas allá pero hay gente que se dice o se autodenomina de apoyo a algo en el municipio claro hablando del deporte que se dicen sociales.

Entrevistado No. 5

Instituciones Religiosas

- Instituciones Religiosas no más que la iglesia.

Instituciones Filantrópicas

- En cuanto a instituciones filantrópicas, si debe de haber pero desconozco no ha habido ese acercamiento.

Instituciones Civiles

- En instituciones civiles esta una de ecología no recuerdo bien su nombre pero al menos en el barrio de san Sebastián gracias a ella se han trasplantado 210 árboles, una asociación

de servicios públicos del barrio que se han estado haciendo faenas en el panteón iluminación en el centro y panteón claro también con ayuda del Ayuntamiento.

Entrevistado No.6

Instituciones Religiosas

- En cuanto a religioso pues si ha estado creciendo la congregación de los testigos de Jehová hoy en día son más prominentes y la religión católica que por tradición ya estaba establecida desde hace muchos aquí en el municipio pero hoy en día la que tiene gran trascendencia los testigos de Jehová.

Instituciones Filantrópicas

- Filantrópicas con trascendencia no recuerdo.

Instituciones Civiles

- Pues hay algunas asociaciones civiles no de gran trascendencia nacen y al poco tiempo desaparecen tal vez por su organización o por la falta de empeño.

Entrevistado No.7

Instituciones Religiosas

- Y pues si se habla del ámbito religioso pues podemos decir que la iglesia es la más importante no solo dentro de Zumpango sino de todo México.

Instituciones Filantrópicas

- En el ámbito filantrópico no ha habido una gran trascendencia si hay pero no se dan a notar demasiado sino solo en ciertos sectores, un ejemplo de ellas es el Club Rotarios.

Instituciones Civiles

- En el sentido civil pues no tampoco, quiero decirte que hay costumbres que se van habiendo más fuertes y otras que pierden fuerza pero estas asociaciones generan las herramientas para poder mantenerse, hablando del deporte tenemos al Club Leones que inculcan a la sociedad a la práctica del mismo.

Entrevistado No. 8

Instituciones Religiosas

- En estas instituciones tenemos lo que son los masones y la propia iglesia católica.

Instituciones Filantrópicas

- Tenemos el club de Leones, el club Rotario, tenemos igual mayordomías.

Instituciones Civiles

- Tenemos a las escuelas una de ellas y que genera muy grandes resultados es el Campus UAEM, Tenemos a la Cruz Roja, el propio Ayuntamiento. Tenemos también el colegio de Ingenieros, el colegio de abogados del valle de México, Casa de cultura.

Entrevistado No.9

Instituciones Religiosas

- Existe la iglesia católica y las mayordomías que van de la mano solamente

Instituciones Filantrópicas

- Pues existen algunas como el Club de Leones y el Club de Rotarios.

Instituciones Civiles

- Y diversas asociaciones civiles que están trabajando para bajar apoyos a la gente de la tercera edad o que están trabajando para otro tipo de actividades, está el caso de COPACI.

Entrevistado No. 10

Instituciones religiosas

- Pues si pues realmente en el municipio hay variedad de tipos religiosos la verdad aquí estamos llenos de iglesias católicas, templos de testigo Jehová.

Instituciones Filantrópicas

- No desconozco aunque solo el Club Leones

Instituciones Civiles

- No tampoco desconozco

Entrevistado No. 11

Instituciones religiosas

- Pues considero que la institución más grande es la iglesia por lo que ha trascendido por un largo paso histórico.

Instituciones Filantrópicas

- Aquí en Zumpango eh oído hablar de una de ellas que es el club leones es la única que recuerde existente no la conozco como tal pero con la sociedad zumpanguense es muy conocida.

Instituciones Civiles

- Desconoce.

Entrevistado No. 12

Instituciones Religiosas

- Existen diversas entre los testigos de Jehová, los masones que son algo novedoso aquí en Zumpango no muy conocidos pero existentes, pero si se habla de trascendencia la iglesia católica tal y la conocemos es la más importante que existe en Zumpango.

Instituciones Filantrópicas

- Desconoce

Instituciones Civiles

- Existen pero desconozco sus nombres

Entrevistado No. 13

Instituciones Religiosas

- Aquí en Zumpango por tradición la institución más sobresaliente siempre ha sido la iglesia católica ya que tiene ese acercamiento humanitario con la población y es la de mayor impacto a nivel mundial.

Instituciones Filantrópicas

- Existen dos el Club Leones y el Club Rotarios no es muy grande su participación pero son como las conocidas en el municipio

Instituciones Civiles

- No contesto

Como es muestra en las respuestas la única constante es en el ámbito religioso, los entrevistados ubicaron a la religión católica como la Institución más trascendente en el municipio de Zumpango, y cabe señalar que no es la única pues se mencionan algunas otras. Pero esto se demostrara a continuación en el siguiente cuadro a través de los resultados obtenido de las encuestas aplicadas en el municipio a informantes clave

Cuadro 7.- Instituciones Trascendentes en Zumpango			
Entrevistados	Instituciones Filantrópicas	Instituciones Civiles	Instituciones Religiosas
Entrevistado 1	-Grupo Leones -Club Rotarios	-No sabe	-Iglesia
Entrevistado 2	-Club Rotarios -Club Leones	-No respondió	-Iglesia Católica
Entrevistado 3	-Mayordomías	-Club Leones -Club Rotario	-Iglesia Católica
Entrevistado 4	-No conoce	-Instituciones del Deporte	-Religión católica -Los ateístas
Entrevistado 5	-No conoce	-Institución Ecológica -Asociación de Servicios Públicos	-Iglesia
Entrevistado 6	-No recuerda	-No recuerda	-Religión Católica Testigos de Jehová
Entrevistado 7	-Club Rotarios	-Club Leones	-Iglesia
Entrevistado 8	-Club de Leones -Club Rotario -Mayordomías -Casa de Cultura	-Escuelas -Cruz Roja -El Ayuntamiento -Colegio de Ingenieros -Colegio de Abogados del valle de México -UAEM	-Masones -Iglesia Católica
Entrevistado 9	-Club de Leones -Club Rotario	-Asociaciones en apoyo a la tercera edad -COPACI	-Iglesia Católica -Mayordomías
Entrevistado 10	-Club Leones	-No conoce	-Iglesia Católica -Templos de Testigos Jehová
Entrevistado 11	-Club Leones	-Desconoce	-Iglesia
Entrevistado 12	-Desconoce	-No recuerda	-Testigos de Jehová -Masones -Iglesia Católica
Entrevistado 13	-Club Leones -Club Rotarios	-No contesto	-Iglesia Católica

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en el levantamiento de entrevistas 2013

6.1 Instituciones religiosas

Sobre instituciones religiosas, la católica ocupa el primer lugar como la más trascendente ya que es la más mencionada entre los entrevistados. Dentro de la misma religión, tres entrevistados mencionaron a los Testigos de Jehová uno a los ateístas, dos más a la Masonería y uno a las Mayordomías. Para ello se puede igualmente retomar la información establecida en la Tabla No. 4 de la presente monografía página 15.

6.2 Instituciones Filantrópicas

En cuanto a la visión de instituciones filantrópicas, las respuestas fueron pocas y en algunos casos variables sin embargo se muestra como dos de ellas son las más conocidas en el municipio de Zumpango como filantrópicas que es el Club Rotarios con 6 menciones y Club Leones con 7. Una mención en cuanto a Casa de Cultura y Mayordomías.

6.3 Instituciones civiles

En este punto varias respuestas donde dos de ellas enmarcan al Club Leones como una Institución civil junto con el Club Rotarios, una que surgió a través de la comunidad de San Sebastián para servir como intermediaria de servicios públicos entre gobierno y sociedad, también asociaciones en apoyo a la tercera edad aunque lo menciona el entrevistado numero 8 no se cuenta con el nombre oficial también consideran al COPACI como una institución de este tipo y algunas más como las Escuelas, Cruz Roja, Colegio de Ingenieros, Colegio de Abogados y dos más que de acuerdo al entrevistado 7 las enuncia aquí que son el Ayuntamiento como tal y C.U. UAEM.

Capítulo Séptimo

Dinámica Política

Dentro de la dinámica política, los antagonismos y la libertad explican a los partidos políticos y a los ciudadanos en la contienda para obtener el poder y participar en él. La integración y el orden justifican al Gobierno para imponer su autoridad, porque sólo así pueden conducirse distintas voluntades a la obtención de fines comunes. Dentro de esta misma dinámica, el ciudadano y el gobierno sufren la influencia de la opinión pública y de los grupos de presión. Los ciudadanos, el Gobierno, los partidos políticos y los grupos de presión, a su vez, utilizan la propaganda para influir en los demás y orientar su conducta en un sentido, o en otro. (Yánac, 2012)

La contienda por el poder, es el primer aspecto de un proceso que culmina en el Gobierno. Pero el Gobierno genera nuevamente antagonismos porque el poder tiene la tendencia a permanecer y extenderse, vulnerando así las libertades humanas más elementales y el progreso de la colectividad, de la misma manera que la libertad tiende a degenerarse, haciendo imposible toda convivencia social. La vida política se inscribe así en el devenir histórico como una sucesión de la libertad y el orden. (Yánac, 2012)

7.1 Relaciones gobierno municipal sociedad

De aquí que para el estudio de la relación gobierno sociedad se darán a conocer las respuestas de los entrevistados generadas de la pregunta de la entrevista anexada teniendo como pregunta de partida

¿Cómo describe las relaciones del gobierno municipal con la sociedad?

Entrevistado No. 1

- Buena al menos cuando ha estado el PRI, bueno aunque ahorita no sé qué ha pasado que la gente ya está descontenta pero yo diría que es más buena que mala esa relación.

Entrevistado No. 2

- Mira pues yo llevo ya casi catorce años ya de trayectoria dentro del Ayuntamiento en diversas áreas eh estado colaborando desde Servicios Público, Reglamentación, Desarrollo Urbano, Obras Públicas actualmente y pienso que esa cercanía es muy buena la relación con la ciudadanía es algo que distingue al municipio de Zumpango ya que aquí no nos fijamos en el color del partido si no en las necesidades y carencias que se necesitan para poder trabajar en base a ellas. Claro que abra gente que diga que no se les atiende pero pues por ello nosotros como servidores públicos tratamos de hacer nuestro mejor esfuerzo para que se refleje en cuanto a atención a la ciudadanía

Entrevistado No. 3

- Pues con ciertos sectores muy buena y con otros no; es que siempre se ve el color si ahorita por ejemplo que esta el PRI pues no hay muy buena relación con los que militan dentro del PRD o el PAN que son los partidos más representativos. Si los tratan aparentemente como que hay amistad pero siempre es más para sus militantes y viceversa cuando está el PAN en el poder lo mismo pasa trata de relegar a la gente que es Priista y mucha gente que es priista cuando gobierna el PAN se pone la camiseta del PAN y a veces descubren que no es auténticamente Panista pero para que pues para que reciba beneficios y reciba buen trato pero yo pienso que esto sucede en cualquier parte del país.

Entrevistado No. 4

- Es una relación en términos generales es malo ósea la mayoría de la gente no quiere a su gobierno, cuando dice que si esta con el gobierno solo lo dice de dientes para afuera puede aplaudirle pero en el fondo dice lo mismo, puede platicar con la gente si está conforme con lo que está pasando y me corto la cabeza si no más del 60 o 70% dice que el gobierno está mal, ósea no hay una buena relación porque volvemos a lo mismo, porque no es un gobierno que acate específicamente lo que al tomar protesta juro cumplir, es mas no cumplen con el marco legal y la gente se da cuenta, la gente en cada trienio tiene la esperanza de que llegue una gente y cambie las cosas y cuando ven que están haciendo lo mismo se desencanta por eso mismo no puede tener una buena imagen de su gobierno, la gente lo que hace es a veces desquitarse en otro lado por eso los conflictos entre vecinos, por eso ve los vándalos y pues llega el momento en que tiene una energía mala atorada que en el desenfreno causan destrozos que son

los que vemos en la televisión “vandalismo”. Así que la relación no es muy buena y la gente por temor no se manifiesta y la gente aquí vive reprimida no muchos pero si

Entrevistado No. 5

- Pues mira se está trabajando en unidad no hay distinción aquí se trata de unificar nuevamente a nuestro pueblo, porque había mucha mala información y aquí lo que queremos es unirnos, ya se logró se unieron delegaciones, COPACIs, mayordomías, Ayuntamiento y se siguen sumando organizaciones de las cuales no vemos el color nada de eso lo que queremos es la unidad y el trabajo para la comunidad.

Entrevistado No. 6

- Mira en anteriores administraciones del 2000-2012 se tenía una cercanía con la comunidad se tenía una gran atención de echo los presidentes municipales trabajaron a puertas abiertas hacia la comunidad ibas y encontrabas a los presidentes municipales y platicabas con ellos, hoy en día en este periodo estamos mal no encontramos al presidente municipal no se encuentran los regidores no se encuentra el síndico, directores tampoco no se llegan a encontrar, como que hay una evasión de ver las cosas reales que suceden en este municipio.

Entrevistado No. 7

- Hemos tratado de que sea tan comunicativa para que podamos ir este resolviendo los problemas que se tienen en la comunidad y que hoy a nivel nacional es la seguridad falta de empleo falta de escuelas entonces todas esa situaciones tenemos que ir las contemplando con la gente y tenemos que irnos acercándonos de una manera política. Pero en general la relación se considera muy buena.

Entrevistado No. 8

- El presidente ha tenido una campaña de rescatar valores número uno hacia la familia identidad hacia lo que es el municipio su pueblo y de ahí apoyarnos con los órganos de gobierno él le llama reconciliar las familias ósea que vallamos unidos hacia un mismo fin y actualmente tenemos una campaña que se llama presume Zumpango donde estamos dándole auge a los valores. Pero con ello hemos

tenido gran respuesta y la gente se ve muy cercana al gobierno con esa conciliación gobierno sociedad.

Entrevistado No. 9

- Bueno como la describo yo en este momento si tú eres simpatizante o militante de mi partido eres bienvenido, si militas en otro partido te relego te pongo candado para obstaculizarte eso es un problema que tenemos aquí en San Sebastián y el municipio en general, principalmente en problemas de agua y pues ahorita el municipio con problemas de la ciudadanía nos delegó un problema que hay aquí y no nos ayudo dijo que ese era problema exclusivamente del pueblo. Ósea que estamos mal. Y el municipio no se ve con el interés social de hacerse participe ante los problemas de la comunidad.

Entrevistado No. 10

- En este momento estamos muy abandonados como sociedad porque realmente las peticiones o los compromisos que se dijeron cumplir no se han llevado a cabo, no hay una buena comunicación ante las autoridades la verdad es muy difícil para poder encontrar una autoridad es muy mala conozco gente que me platica que cuando va a ver a un representante no lo encuentra no lo atiende. El gobierno con la sociedad está muy mal.

Entrevistado No. 11

- En cuanto a ese punto me parece que es muy aceptable la relación por parte de la sociedad al tener un gobierno ya sea priista, panista o perredista, que son digamos los tres partidos más sobresalientes en el municipio que los tres han gobernado en el mismo claro que la permanencia con mayor trayectoria es el PRI pero en si esa relación la considero positiva.

Entrevistado No. 12

- Mira pues por parte del de los ciudadanos es dependiendo qué partido este en el poder aquí la mayoría de la gente es militante del PRI y esa relación que se tiene con las autoridades es de lo más pasiva y comunicativa sin embargo gente que llega a radicar de fuera la mayoría es del DF y pues su ideología es con tendencias perredistas pero aun así el PRI se ha acercado a ese acuerdo esta gente y se ha tenido buena aceptación ósea que la relación gobierno sociedad es buena.

Entrevistado No. 13

- Durante mi gestión como presidente fue muy agradable siempre estuve para la gente se les atendía e igual inclusive con los demás trienios priistas aunque digamos cuando estuvo el pan solo tuvo como un impacto no favorable ya que el presidente no estaba cuando se le iba a buscar y pues yo creo que no tuvieron esa simpatía de la gente hacia ellos, de cómo quedaron en el trienio 2009-2012 pues solo ellos saben.

En conclusiones de acuerdo a las entrevistas levantadas a los informantes clave se puede observar que no hay una idea específica de la naturaleza con que se maneja la relación gobierno municipal sociedad ya que algunos dicen que la cercanía es buena y hay quienes contradicen a esto diciendo que no hay esa atención por parte de las autoridades.

7.2 Eventos y conflictos

Para atender a este punto se partirá primero de la premisa de entender que por evento nos referiremos a la colaboración que ha tenido el municipio de Zumpango y por conflicto se entenderá que es situación que implica un problema, una dificultad y puede suscitar posteriores enfrentamientos, entre dos partes o más partes, cuyos intereses, valores y pensamientos observan posiciones absolutamente disímiles y contrapuestas.

Este punto tratara de estudiar 6 ámbitos: electoral, agrario, social, religioso, intermunicipal e intergubernamental.

7.2.1 Ámbito Electoral

Aquí se abordaran 2 preguntas de partida ante los informantes claves la primera:

“Cuéntenos las principales acciones de colaboración que han existido a lo largo de la historia al interior de su municipio en el ámbito electoral”

“Cuéntenos los principales conflictos internos que se han suscitado a lo largo de la historia de su municipio en el ámbito electoral”

Cuadro 8.- Eventos electorales				
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5
No conoce.	Pues por parte del municipio solo en cuestión de seguridad cuando son las elecciones.	No Argumento Eventos.	No contesto.	Pues solo durante las elecciones la seguridad que no es siempre pero se trata de regular con ayuda del municipio.
Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10
Como eventos electorales pues el que la comunidad realmente asiste a votar al menos aunque ahorita el número de votantes es más por gente que viene de fuera a residir en Zumpango que por su gente local.	Pues se ha avanzado de acuerdo a las reformas que se han preestablecido y llevar a las elecciones por parte de las instituciones del IFE e IMEE de acuerdo a sus normas y reglamentos.	Pues solo con seguridad durante las elecciones y ley seca durante veinticuatro horas antes y durante el día de elecciones.	No ninguno.	Desconoce.
Entrevistado 11	Entrevistado 12	Entrevistado 13		
No ha existido	Pues participación por parte del municipio durante la vigilancia de las calles para evitar conflictos entre simpatizantes de diversos partidos.	No contesto.		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en el levantamiento de entrevistas 2013

Como se puede observar en el Cuadro No. 8 de eventos en el municipio de Zumpango lo más denotado por parte de los entrevistados es en cuanto a la seguridad que presta el municipio para evitar confrontaciones durante las mismas y de hay un encuestado respondió guiarse a través de las instituciones que tienen a su cargo esta materia como lo son el IFE y el IEMM.

Cuadro 9.- Conflictos electorales				
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5
Impugnación de un partido por otro durante las elecciones.	Sería la inconformidad por parte de los militantes de otros partidos.	No ha habido pero si de tipo político cuando algún partido hostiga al presidente que está en turno, algunos plantones en presidencia municipal.	Pues conflictos los hay cuando se acercan las elecciones ya que los partidos políticos se valen de la gente que tienen en un cargo de la presidencia y de ahí comienzan a valerle ya sea para recursos económicos o recursos en cuanto a metería de personal.	Desconoce.
Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10
Lo normal y común en como en cualquier otro municipio el disgusto o inconformidad de los resultados en cuanto al partido electo pero conflictos grande pues no.	No ha habido.	Como siempre partido que pierde no queda satisfecho y hacen uso de inconformidad y revisión pero solo hasta ese punto.	Lo más común son las inconformidades de los partidos ante los que quedan electos.	Desconoce.
Entrevistado 11	Entrevistado 12	Entrevistado 13		
Ningún movimiento histórico político electoral.	No recuerda.	Pues solo las diferencias en cuanto a ideologías		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en el levantamiento de entrevistas 2013

A través de las respuestas señaladas en el cuadro No. 9 los entrevistados clave la mayoría de las respuestas coinciden ya que de entre las respuestas que se dieron muchos indica que no han pasado a mayores conflictos trascendental, ya que solo dentro de las elecciones lo único que llega a suceder es el desacuerdo por parte de los partidos que no fueron electos. Por lo que se puede observar que Zumpango en ese ámbito es un municipio moderado.

7.2.2 Ámbito Agrario

Aquí se abordaran 2 preguntas de partida ante los informantes claves la primera:

“Cuéntenos las principales acciones de colaboración que han existido a lo largo de la historia al interior de su municipio en el ámbito Agrario”

“Cuéntenos los principales conflictos internos que se han suscitado a lo largo de la historia de su municipio en el ámbito Agrario”

Cuadro 10.- Eventos Agrarios				
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5
Desconoce.	No Contesto.	No ha existido.	Aquí en Zumpango no habido.	Desconoce.
Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10
De manera relevante o trascendental no ha existido.	Pues solo en apoyos que se les da a las pocas tierras que todavía son de siembra pero siempre y cuando se acrediten que si las trabajan.	Contingencias atendidas con algunos ejidos de inundación pero simples que no han pasado a mayores.	No habido ningún evento pues no tenemos riesgos ya que nuestro clima es favorable.	Desconoce.
Entrevistado 11	Entrevistado 12	Entrevistado 13		
No hay.	No.	Pues apoyo en maquinaria para las personas que se dedican al campo en la actualidad, que ya son pocas.		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en el levantamiento de entrevistas 2013

Pues de acuerdo a la información presentada en el Cuadro 10 no se presentan mayores eventos de colaboración en el ámbito agrario más allá de los apoyos ofrecidos por parte de presidencia a el campo para continuar con la tradición de cultivo de la misma y entre los entrevistados solo uno comento la atención del problema de una inundación que no paso a mayores.

Cuadro 11.- Conflictos Agrarios

Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5
Desconoce.	Desconoce.	Pues solo las obras del desagüe del valle de México durante la época de Porfirio Días, donde por la incrustación de esta obra la laguna de Zumpango daba muy cerca del centro ya que mucho territorio era parte de la laguna pero con la excavación del gran canal que está a aproximadamente a 2 kilómetros del centro de Zumpango entonces la laguna se retiró del centro y gran problema es de que la laguna provocaba humedad en toda la planicie del municipio y por la obra los mantos acuíferos descendieron y por causa las tierras se volvieron estériles.	El que el municipio no participo durante y cuando la laguna que ya no es laguna la retiraron del municipio y ya está seca por lo que ahora la siembra el campo ya no es viable en Zumpango por lo que mucha de la tierra se ha vuelto olvidada y se vende para que para la construcción de casas habitación.	Desconoce.
Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10
Pues solo que a partir de trienios posteriores al mío el uso de cambio de suelo y la infestación de casas habitación en terrenos que anteriormente eran el sustento de familias trabajadoras del campo.	No ha existido quizás un problema de este ámbito fue de cuando secaron la laguna.	No lo ha habido.	Pues en cuanto a problemas agrarios, cuando se había bastantes tierras de siembra era la falta de agua y eso aún continúa no solo para las tierras de siembra sino para las viviendas. Y el problema de la Laguna que ya se está secando.	Desconoce.
Entrevistado 11	Entrevistado 12	Entrevistado 13		
No hay.	Desconoce	El problema de que la		

		Laguna se está secando y la falta de agua		
--	--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en el levantamiento de entrevistas 2013

A través del cuadro No. 11 se puede mostrar como al comenzar con el entrevistado tres nos hace una señalización donde nos enuncia que por consecuencia de la obra del gran canal y desagüe del valle de México comenzó con la sequía del suelo que era rico en nutrientes para las cosechas y también generando escases de agua donde. Porque la Laguna de Zumpango que era una fuente vital para sus mantos acuíferos decayó y con esto diversas actividades agrarias.

7.2.3 Ámbito Social

Aquí se abordaran 2 preguntas de partida ante los informantes claves la primera:

“Cuéntenos las principales acciones de colaboración que han existido a lo largo de la historia al interior de su municipio en el ámbito Social”

“Cuéntenos los principales conflictos internos que se han suscitado a lo largo de la historia de su municipio en el ámbito Social”

Cuadro 10.- Eventos Sociales				
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5
Pues solo los que el ayuntamiento organiza.	Pues existe un pueblo llamado San Juan Zitlaltepec donde siempre en cada festividad se les colabora con seguridad, equipo de primeros auxilios y bomberos durante sus festividades porque como es un pueblo dedicado a la pirotecnia pues se necesitan ciertos estándares de	Pues casa de cultura organiza muchos eventos sociales y culturales que ayudan a conocer a su municipio tradiciones y costumbres.	No hay.	En los pueblos como por ejemplo aquí san Sebastián son las quermeses y el llamado vecino vigilante esos son los principales en otros poblados desconozco pero en la mayoría se tiene también lo de vecino vigilante que no sé si se siga empleando pero aquí sí.

	seguridad.			
Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10
En el ámbito social se pueden quizás destacar los eventos que realiza el municipio en la explanada.	Se ha tratado de mejorar los servicios y ahorita me atrevo decir que el municipio tiene cubierto el 90% de los servicios. Ya que anteriormente solo se contaba con un 50 o 60% solamente.	No hay.	Desconoce.	No desconozco.
Entrevistado 11	Entrevistado 12	Entrevistado 13		
No tampoco hay nada históricamente de esa índole.	Pues con cursos o capacitaciones que se dan para que la ciudadanía conozca las obligaciones y sus derechos ante los servidores públicos.	Pues solo en temporales de lluvia por alguna contingencia de inundaciones pero son mínimas.		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en el levantamiento de entrevistas 2013

En el cuadro No. 10 se observa que las diversas respuestas son variadas en cuando a los eventos sociales de colaboración entre ellas las que a mi parecer destacan más la respuesta del entrevistado número 12 que nos habla de los cursos y capacitaciones que se dan a la ciudadanía para conocer las funciones de los servidores públicos y aunque no es de gran trascendencia es muy importante el implemento de estos mecanismos. También hay que notar que algunos son los eventos organizados por el municipio, y sus visualizaciones en temporales de lluvia para abatir alguna emergencia que se suscite.

Cuadro 11.- Conflictos Sociales				
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5
Delincuencia es el mayor conflicto que vive Zumpango.	Pues sería hablar de las casas habitación donde se encuentra el foco rojo ya que se han convertido en un área de saqueo	Son los problemas que entre vecinos existen sin embargo la autoridad interviene y no pasa mayores	El narcomenudeo es un problema que se tienen latente además del gran índice de delincuencia que ha generado el	Los principales conflictos son los vecinales pero se acercan nosotros y tratamos de resolverlos sin tener que

	y delincuencia por causa del abandono de las mismas.	aunque también se consideraría sobre los secuestros, robos y algunas muertes.	establecimiento de las casas habitación pero eso es por culpa de PRI que es quien dio iniciativa a este proyecto.	canalizarlos a las autoridades municipales ya cuando se sale de control se pide la colaboración de autoridades superiores.
Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10
Si los hay de diverso nivel el más relevante para la actualidad es la inmensa inseguridad por la que está atravesando Zumpango hoy en día ya no es como antes que podías andar en las calles a altas horas de la noche tranquilamente y eso se debe a la sobrepoblación que viene de fuera a residir en las casas habitación.	Falta de seguridad, falta de empleo, falta de algunos servicios como agua son los principales conflictos que se tienen con la sociedad. Y por las casas habitación por la falta de los servicios que se tienen cubiertos.	La delincuencia e inseguridad a casa habitación.	No hay fuente de trabajo, No hay espacios deportivos y carecemos de muchos servicios públicos principalmente de agua cuando anteriormente Zumpango se visualizaba como un municipio con grandes mantos acuíferos.	Por la invasión de casas habitación es el mayor conflicto en el municipio y la falta de agua.
Entrevistado 11	Entrevistado 12	Entrevistado 13		
Ninguno.	Pues solo con los mismos eventos pero problemas pequeños pero nada relevante.	Por parte de la unidades habitacionales ya que no están en óptimas condiciones ya que o tienen los servicios básicos al 100%.		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en el levantamiento de entrevistas 2013

El punto más sobresaliente sobre los conflictos de Zumpango en el cuadro 11 a nivel social y que han marcado en los últimos años por la implementación de las casas habitacionales es el aumento de la inseguridad, posteriormente a este conflicto serían los de nivel vecinales y Finalmente la falta de servicios.

7.2.4 Ámbito Religioso

Aquí se abordaran 2 preguntas de partida ante los informantes claves la primera:

“Cuéntenos las principales acciones de colaboración que han existido a lo largo de la historia al interior de su municipio en el ámbito Religioso”

“Cuéntenos los principales conflictos internos que se han suscitado a lo largo de la historia de su municipio en el ámbito Religioso”

Cuadro 12.- Eventos Religioso				
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5
Trascendentes no.	Las fiestas de cada comunidad.	Serían las Mayordomías y fiestas religiosas donde se participan con bastante fe y convicción.	Desconoce.	En cuestiones religiosas la coordinación entre delegación y mayordomías.
Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10
Las ceremonias hablese de mayordomías, santos jubileo entre otras.	Pues se quiere hacer una sede donde pueda estar el obispo aquí en Zumpango. Y hay más iglesias o templos donde se respeta la ideología.	Se apoya en cuanto a mayordomías o la compra de cestillos por parte del municipio a todo aquel que se nos acerca y solicita la ayuda.	En Mayordomías de cada poblado del municipio.	La fiesta de cada Pueblo.
Entrevistado 11	Entrevistado 12	Entrevistado 13		
Desconozco.	Trascendentes como tal no hay aunque pues una colaboración es la festividad del 8 de diciembre en la cabecera municipal por parte de la parroquia.	Desconoce.		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en el levantamiento de entrevistas 2013

Tanto como eventos históricos en el ámbito religioso no se encontraron respuestas en el cuadro 12 de gran relevancia, solo la que más coincide es en cuestión de colaboración en mayordomías y fiestas religiosas.

Cuadro 13.- Conflictos Religioso				
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5
No hay.	Ha de haber pero solo en el interior de la misma religión que no sacan a la luz.	Una vez porque robaron la oficina federal de hacienda donde estaba un edificio en el cual tenía sus habitaciones el señor cura y coincidió que ese día que robaron el señor cura no estaba y presto a que todos comenzaron a rumorar que el que había robado fue el señor cura pero a su llegada el demostró que no era así que él había ido a un retiro por Guerreo pero hasta hay nada más.	Desconoce.	Serian algunos desacuerdos en cuanto a algunas festividades.
Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10
No yo creo que en ese ámbito Zumpango se mantiene limpio no se ha sabido de un conflicto en cuestión de religión.	No hay problemas.	No tenemos.	No hay.	Pues los partidos quieren el poder de la iglesia porque tiene poder de convocatoria y pues a cada partido le conviene generar acuerdos con la iglesia.
Entrevistado 11	Entrevistado 12	Entrevistado 13		
Ninguno.	No hay.	No hay.		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en el levantamiento de entrevistas 2013

Los conflictos religiosos suscitados en el municipio de Zumpango se pueden considerar de menor impacto ya que como se observa en el cuadro 13 las respuestas a los entrevistados clave la mayoría no son de mayores dimensiones si no que solo incluye a los sectores vecinales del mismo municipio e inclusive algunos no conocen los conflictos que rodean a este ámbito.

7.2.5 Ámbito intermunicipal

Aquí se abordaran 2 preguntas de partida ante los informantes claves la primera:

“¿Qué conflictos con otro municipio ha tenido su municipio?”

“¿Qué acciones de colaboración identifica entre este y otros municipios?”

Cuadro 14.- Eventos Intermunicipales				
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5
Pues sería la comunicación que se tiene por parte de las autoridades al atender un llamado de urgencia en el que se necesite la captura de alguien que sale de un municipio y pasa a otro.	Más que nada será entre los municipios que forman al distrito de Zumpango ya que se debe de tener esa comunicación por lo que Zumpango es cabecera.	No ha habido.	El pueblo y los municipios aledaños siempre en caso de necesidad se solidarizan.	No tanto con otros municipios sino líderes de otros municipios que han apoyado a las comunidades.
Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10
La colaboración entre la comunicación que se tiene por parte del distrito de Zumpango con sus municipios aledaños ya que se mantiene un constante vínculo para establecer lazos o acuerdos que solidifiquen ese compromiso de progreso.	Las primeras son en seguridad pública para hacer convenios entre municipios para ayudarse mutuamente para poder quizás atravesar el territorio en caso de algún llamado.	Seguridad, convenios metropolitanos para la realización de obras intermunicipales.	Intercambios de maquinaria para trabajos de obras públicas, pero de manera relevante para un beneficio desconozco.	Desconozco.
Entrevistado 11	Entrevistado 12	Entrevistado 13		
Solo con los convenios de obras de infraestructura en cuanto a carreteras entradas o comunicaciones de diversos poblados.	Pues convenios o acuerdo municipales pero trascendentes no ha existido todavía,	Pues solo en contingencias o emergencias, las autoridades siempre acuden al llamado de la alerta que se tenga.		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en el levantamiento de entrevistas 2013

La principal caracterización de eventos de participación entre municipios se considera en cuanto a convenios en obras intermunicipales como lo son carreteras para la comunicación de estos y los llamados de emergencia que se generen ante cualquier contingencia.

Cuadro 15.- Conflictos Intermunicipales				
Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5
La división del territorio ya que Zumpango es grande en territorio y los municipios aledaños ya que quieren tomar posición de ciertos territorios de aquí.	Es un pequeño problema con Jaltenco por un espacio donde se tienen una comunidad que ahorita se tiene rezagada porque no se sabe ahora a quien pertenece.	La invasión del Territorio municipal por parte de Jaltenco, Nextlalpan Tequixquiac y Tecámac.	Conflictos de Límites con el municipio de Teoloyucan y Jaltenco.	Desconoce.
Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10
Siempre se ha tenido un conflicto por la división territorial con Jaltenco principalmente pero no ha pasado a mayor caos.	Si ha habido por problemas territoriales y hay que delimitar los municipios específicamente.	Problemas de límite territorial y con el único sería Jaltenco	No pero no están bien delimitadas las líneas limítrofes de los municipios pero sobretodo con Tecámac y Jaltenco.	No hay.
Entrevistado 11	Entrevistado 12	Entrevistado 13		
No hay, ni por territorio o alguna acción relevante.	Solo en cuanto al territorio con Nextlalpan.	Es el límite territorial con Jaltenco solamente pero no ha pasado a mayores		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en el levantamiento de entrevistas 2013

El principal conflicto entre Zumpango y los municipios aledaños sin duda y que se ha tenido a través de lo largo de la historia es la delimitación de su territorio principalmente con el municipio de Jaltenco, Tecámac, Nextlalpan, Tequixquiac y Teoloyucan; según las respuestas de los diversos entrevistados en el cuadro No. 15.

Capítulo Octavo

Semblanza política de la población

En este capítulo se describe la semblanza política de la población y el comportamiento político de la población que habita en Zumpango, desde que aspecto determina que un candidato gane o no la elección, las razones de la alternancia de poder dentro del municipio de Zumpango. Y para este punto se tomaron en cuenta las siguientes preguntas de acuerdo al trabajo de campo.

“¿Las elecciones municipales se determinan principalmente por el partido político o por la personalidad de los candidatos (presidente municipal, síndicos y regidores)? ¿O existe algún otro elemento determinante?”

“¿Cuáles son las razones que justifican la alternancia o permanencia de los partidos políticos en el gobierno municipal?”

“¿Considera que la llegada de nuevos habitantes influye en la elección de los gobernantes? ¿Por qué?”

8.1 Determinación del poder en Zumpango

En el siguiente cuadro se manejarán de manera esquemática las respuestas dadas por los informantes clave a relación de la primera pregunta antes mencionada para conocer cuál es la percepción de la sociedad de Zumpango.

Cuadro 16.- ¿Las elecciones municipales se determinan principalmente por el partido político o por la personalidad de los candidatos (presidente municipal, síndicos y regidores)? ¿O existe algún otro elemento determinante?	
Entrevistado 1	Yo creo que el Partido porque aquí Zumpango ha sido Priista y pues como que eso lo vamos dando de generación en generación de padres a hijos.
Entrevistado 2	Bueno las elecciones a lo que he visto lo determina las acciones del gobierno que

	<p>realiza el partido en el poder, sin embargo no siempre ha sido así debido a que la gente cuando ve que el gobierno no genera buenas acciones la gente castiga con voto y el partido que estaba automáticamente pierde la credibilidad de la gente y entrega el poder a otro partido y sin embargo actualmente cuando el partido se entrega a trabajar en unidad con el pueblo entonces este le responde en la elección y todo depende de cómo el gobierno en funciones de comunicación con el pueblo encuentre respuesta del partido, actualmente como se ven las cosas si fueran en este momento las elecciones pienso que la situación estaría complicada y sería bajo el apoyo al partido actualmente en el poder y se daría un voto de castigo por lo que más determina el poder es sin duda alguna el trabajo gobierno sociedad.</p>
Entrevistado 3	<p>Creo que es más la personalidad de quien representa al partido ya que solo toman como bandera las siglas del partido y también que el candidato se rodee de personas amigas de la sociedad ya que eso también le generara aceptación a su imagen.</p>
Entrevistado 4	<p>Pues principalmente es por la cabeza de los partidos el que empieza ya que ellos determinan primero quien es quien encabezara a un partido y ya sea el peor visto por la sociedad sabemos que un partido con tal de ganar o generar que su candidato sea digámoslo como el mejor ante los demás comienzan con una batalla sucia de a ver quién da más. Y aquí en Zumpango se es visto ya que el cacicazgo por parte del PRI se ha mantenido a excepción de dos ocasiones que el PRD gano por simpatía del candidato y la segunda el PAN. Sin embargo aquí la razón es la inconciencia también de la gente que se deja vender y eso es muy triste ya que ver a la gente que vende a su municipio por \$200 o \$300 pesos cuyo dinero es suyo ya que es dinero generado por la misma sociedad y pues dejémoslo en el partido "X" ellos saben de la necesidad económica de la sociedad y saben que dándoles una pequeña numeración ellos la recuperaran o inclusive la triplicaran durante su mandato eso es por lo que ganan.</p>
Entrevistado 5	<p>Desde mi punto de vista es el trabajo de cada persona y eso es lo que depende del voto que de la ciudadanía anteriormente era diferente ahora los tiempos han cambiado y uno se da cuenta que la ciudadanía se va mas con quien realmente trabaja en conclusión es el trabajo el que decide.</p>
Entrevistado 6	<p>Mira yo creo que aquí lo estamos viendo en los últimos tiempos hay una organización sindical la tercera más grande en el país que es la Confederación de Trabajadores y Campesinos (CTC) su fundador de esa organización es originario de aquí de Zumpango y es la numero uno en el Estado de México y que tiene una cuota política y cuando no les parece el candidato del PRI que es el que más ha gobernado aquí pues ven la forma de distorsionar y apoyan a otro partido finalmente para salirse con la suya y prevalecer pero sus titulares o sus líderes no han hecho gran cosa por Zumpango por lo que quien determina más las elecciones es esta organización.</p>

Entrevistado 7	Quiero decirte que a hoy si son temas diferentes el partido político y el candidato a hoy hay un voto diferido, a hoy puede ser que el mismo candidato de un partido por ejemplo que presidente tenga más votos que un diputado y anteriormente no todo era parejo, a hoy no es así ya que dependiendo del candidato que tenga cada partido si difiere el voto, si tiene más votos el que tiene más carismas si tiene más votos el que tenga más cercanía con la gente y si cambia la percepción de la gente.
Entrevistado 8	En este caso en el municipio de Zumpango hemos tenido el fenómeno de alternancia ha estado el PRD, el PAN y el que mayor tiempo ha durado es el PRI y pues yo creo que es en base a la persona, al equipo y en definitiva la popularidad del partido.
Entrevistado 9	Bien influye la personalidad del candidato, si el candidato es carismático y tiene la simpatía de la gente eso le favorece a su partido porque aquí ya hubo una situación donde un expresidente quiso reelegirse pensando que contaba con la aceptación de la gente y fue todo lo contrario y obtuvo el voto de castigo y esa fue la forma en que llego el PAN al poder.
Entrevistado 10	Pues realmente aquí estamos alzados por el partido ya que la gente es muy partidaria y es lo que más llama la atención, solo por la última vez que fue por la persona estamos hablando del 2009-2012, y pues aquí ya se tienen bien definido de que partido son.
Entrevistado 11	El control político de los grupos un ejemplo es la familia Leonel Domínguez y es quien controla la vida policía del municipio y por lo general el candidato será designado por esta familia y de ahí es un juego que pasa por un proceso en el cual intervienen los factores como economía liderazgo de los diversos partidos.
Entrevistado 12	De inicio si es por la persona y su personalidad si cae bien, su imagen, que tanto se ha dado a conocer, pero posteriormente es por el partido ya que es quien mayormente a dejado huella y el municipio de Zumpango es Priista.
Entrevistado 13	Yo creo que influyen ambas cosas tanto el partido como la personalidad del candidato.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en el levantamiento de entrevistas 2013

En este apartado de acuerdo a la información obtenida de las respuestas de los informantes clave, podemos observar como la mayoría de las respuestas realzan que le Partido Político como tal es quien determina las elecciones municipales, teniendo en cuenta que también, un factor que determinara es la aceptación de la gente ya que la personalidad de un candidato ayudara de igual manera a que el partido recolecte una mayor cantidad de adeptos.

Sin embargo se pudo observar algunas variaciones en cuanto a las repuestas donde se dice que el trabajo que implementan los partidos también beneficia o perjudica según sea el caso y la visión que tengan los habitantes del mismo. Y a parte de estas contestaciones se dieron a conocer que también influyen en la vida política lo que es la CTC y la familia Leonel Domínguez quienes según datos de los informantes clave han mantenido un cacicazgo en Zumpango.

8.2 Alternancia del poder en Zumpango

En el cuadro 16 se mostraran las respuestas de los informantes clave en cuanto al motivo por el cual Zumpango ha tenido esta alternancia de poder ya que Zumpango se caracteriza porque solo en dos ocasiones ha atravesado este proceso.

Cuadro 17.- ¿Cuáles son las razones que justifican la alternancia o permanencia de los partidos políticos en el gobierno municipal?	
Entrevistado 1	Pues yo creo que solamente porque ya no les guste como gobierna el partido que esté a cargo o que los candidatos no sean bien vistos ante la sociedad.
Entrevistado 2	Bueno aquí es que cada partido político hace su trabajo durante la gestión en la que esta, aunque sus trabajos no se ven hasta cuando es tiempos de campaña ese síntoma nada más dura tres cuatro meses y después se olvida así que entre más trabajos de impacto social yo creo que es lo que genera la elección de los partidos, además de la costumbre que tiene el pueblo de que es un municipio donde el que mayormente a gobernado el PRI.
Entrevistado 3	Pues la razón es tener el poder y pues si yo pienso que todos los candidatos tienen buenas intenciones aunque hay sus excepciones que en el proceso se desvían y ya no siguen ese buen camino y por obvias razones la gente cambia de opinión ante el partido que harán llegar al poder.
Entrevistado 4	El factor de la alternancia aquí en Zumpango fue una gran incursión ya que eso lo aplaudo, que la gente por únicas ocasiones hallan abierto sus ojos aunque si la verdad durante el trienio Panista fue se vio y empezó por buen camino pero termino siendo como el PRI y saqueando las arcas municipales por eso no gano y para el PRD cuando gano y fue el que inicio con la alternancia fue primero porque el candidato era bien visto segundo por los proyectos que traía para trabajar, pero posteriormente a ello y eso me

	<p>duele porque soy Perredista y es que mi partido allá elegido a malos candidatos para las futuras postulaciones ya que no tenían cercanía con la sociedad y pues eso nos dio en la torre y dio apertura a recuperar el poder al PRI.</p>
Entrevistado 5	<p>Te vuelvo a repetir si se hace un buen trabajo el partido genera credibilidad y hace esa permanencia de poder mientras que a lo mejor cuando hubo ese cambio o esa alternancia como dices el gobierno cometió errores dando posibilidad a otro partido.</p>
Entrevistado 6	<p>Pues cierto que es un decreto de la familia Domínguez la que decide si queda o no el partido esa es la citación y ha sido manipulada la democracia para velar los intereses de esa familia.</p>
Entrevistado 7	<p>Quiero decirte que para mantener el cargo del poder lo que más determina es el trabajar la manera de trabajar y es eso si el partido mantiene el cargo también influye el acercamiento con la gente y tal vez que sean hoy tan transparentes para que la gente le tenga confianza al partido y más que nada a sus candidatos y servidores públicos.</p>
Entrevistado 8	<p>Definitivamente la alternancia es porque no estuviste de acuerdo con el partido o con el gobierno que antecedió entonces cuando los casos se dan es porque no fue buen gobernante no aplico bien los recursos públicos o definitivamente hubo situaciones de fraude o delitos con eso la gente cambia al parecer y es la razón más natural de cambiar un voto porque ya su confianza de ese partido se fue en 1997 al 2000 le toco al PRD y del 2009 al 2012 el PAN y los demás trienios han sido del PRI.</p>
Entrevistado 9	<p>Que es lo que ha permitido la permanencia del PRI que es un partido basado en los cacicazgos cooptando a los principales líderes entonces toda esa estructura la fue conservando el partido de tal manera que tiene mucha gente trabajando para el además de que le llegan más recursos que a cualquier otro partido y que es lo que hace la alternancia y es cuando el partido se equivoca en la designación d su candidato y la gente no los apoya.</p>
Entrevistado 10	<p>Realmente alternancia casi no ha habido alternancia de partido la verdad el PRI se ha mantenido por bastante tiempo, ya que solo en dos ocasiones las ha ganado el PRD y PAN y pues como el PRI es el que gana más la gente se va con quien va a ganar.</p>
Entrevistado 11	<p>Pues la organización del Partido político ya que si al interior de un partido existe algún conflicto pues el partido se verá afectado y eso dificultara la alternancia sobre todo con los partidos minoritarios que aquí son el PRD y PAN son los que mayormente creo tiene conflictos al no tener una base estructural para su organización.</p>
Entrevistado 12	<p>Pues tiene que ver con las acciones que haga o allá echo durante su estadía en el poder si la gente cree que sus acciones fueron adecuadas pues el partido se mantendrá y si no pues buscaran nuevas alternativas.</p>

Entrevistado 13	Pues yo creo que es por que la sociedad visualiza si el gobierno le conviene o no por ejemplo en el caso cuando el PRD gobernó fue porque los candidatos que traían los demás partidos no eran muy bien vistos por la sociedad así que hay influyo el candidato al igual que cuando gobernó el PAN.
------------------------	---

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en el levantamiento de entrevistas 2013

El fenómeno de la alternancia en Zumpango sin duda alguna es algo que ha enmarcado los últimos años al municipio, ya que aunque su mayor parte de vida ha sido de extracción priista, ha logrado tener tanto gobiernos perredista y panista lo que de acuerdo a los entrevistados se debió a dos factores primero por el mal funcionamiento de las administraciones anteriores antes de la alternancia dando auge a que nuevas cabezas tomaran el cargo y segunda debido a que durante las elecciones municipales la personalidad de los candidatos no era bien vista por los habitantes generando igualmente la sucesión de poderes.

8.3 Influencia de nuevos habitantes

En el posterior cuadro se observan las respuestas arrojadas por los informantes clave en cuanto a la percepción de si la llegada de nuevos habitantes al Municipio de Zumpango influye en sus elecciones

Cuadro 18.- ¿Considera que la llegada de nuevos habitantes influye en la elección de los gobernantes? ¿Por qué?"	
Entrevistado 1	Si porque muchos vienen del DF y ellos traen una corriente izquierdista meramente Perredista y eso influye aunque no genere mucho porque muchos solo vienen a vivir 5-6 años y después se van.
Entrevistado 2	En ese sentido yo creo que si influye por las tendencias de qué lugar sea la población que viene a residir aquí aunque por lo regular es solo durante un trienio el que influye ya que esa misma gente que llega emigra por la falta de empleo más que nada y así ya que llega gente nueva otras se van es un constante ir y venir por parte de este sector de la sociedad.
Entrevistado 3	Si influyen primero por buscar nuevas condiciones de vida al momento de llegar al

	<p>municipio y posteriormente por la esperanza de superación ya que la mayoría de los que vienen se encuentran en fraccionamiento que fueron entregados pero la mayoría de ellos los dejaron sin servicios y quien es quien los ayuda pues el municipio.</p>
Entrevistado 4	<p>Si porque son ideologías nuevas las que traen ya que se ve que empiezan a influenciar primero en los fraccionamientos agrupándose y formando grupos fuertes que en un futuro podrían llegar a ser quizás más grandes que los mismos ciudadanos originarios de este municipio y pues se ve también que los que mayor influyen primero en escuelas son los nuevos ósea que es general aquí la gente nueva es una gran pesa que unida ganaría bastantes votos para un partido.</p>
Entrevistado 5	<p>No, no veo que influyan ya que se trata de allegarse a la gente para mantener esa simpatía.</p>
Entrevistado 6	<p>Si, influye en cierta manera más todavía no es un factor preponderante ya que la población es flotante porque llegan cada año se instalan nuevas familias en las unidades habitacionales pero a cabo de un o dos años pues emigran por la falta de oportunidad no crecen dejan abandonadas sus casas, mas sin embargo traen otra ideología y no vienen a solicitar servicios, sino que ya vienen con ley en mano a pedir y exigir sus derechos.</p>
Entrevistado 7	<p>Es algo natural el que influyan ya que en el municipio hay mucha gente que viene de trabajar del Distrito Federal y pues allá la primer fuerza política es el PRD por lo tanto la gente que viene a vivir a los fraccionamiento tiene distinta forma de pensar y es lo que puede diferir la situación de que los nuevos habitantes influyan ya sea por ideologías que traigan o cambien sus ideas por el trabajo que el gobierno muestre, pero es un factor igualmente determinante.</p>
Entrevistado 8	<p>Claro que sí, si influye porque la mayoría de las personas vienen de zonas conurbadas de la ciudad de México y bueno algunos traen trazados algunos colores en el DF gusta un poco más marcado el PRD, pero definitivamente con el trabajo con oportunidades se hacen partícipes de la sociedad en Zumpango entonces todos los ciudadanos son bienvenidos y ellos decidirán por quien votar.</p>
Entrevistado 9	<p>Van a influir y a definir a mediano plazo la situación política en el municipio porque son gente as allegado en cuestiones políticas por ser provenientes de la ciudad de México o colonias del Distrito Federal donde vienen y la gente está más politizada y está más decidida a participar y te aseguro que aquí en cinco años va a ver mucha gente que venga de fuera donde sea un factor bastante fuerte como para cambiar o aumentar las balanzas de algún partido.</p>
Entrevistado 10	<p>Pues sí bastante los nuevos fraccionamientos e influye de manera general no solo en</p>

	las elecciones y si los gobernantes tratan de acercarse hacia ellos con tal de generar más simpatizadores para su partido.
Entrevistado 11	Pues no ha influido, pero el proceso de urbanización por el que está viviendo Zumpango cada vez es mayor y llegara el momento en el cual si influenciara.
Entrevistado 12	Si influye porque aunque no es gente oriunda es gente que cuenta su voto en una elección y llegara el momento donde esta gente marcara un nuevo punto para la vida política del municipio y sobretodo porque los fraccionamientos podrían llegar a superar fácilmente a la gente originaria de Zumpango.
Entrevistado 13	Yo creo que si influye pues la gente que viene de fuera ve que por ejemplo en el Distrito Federal pues el trabajo del PRD es bueno o lo consideran bueno pues ya traen esa idea y aquí primero como que ven el trabajo administrativo que se lleva a cabo y sobre eso se marca la tendencia a la que apoyaran.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos en el levantamiento de entrevistas 2013

Sin duda alguna Zumpango a traviesa por un fenómeno de sobrepoblación único en sus registros ya que en la última década se ha visto envuelta en un incremento y llegada de casas habitación, generando que su acrecentar poblacional, lo que conlleva a que el municipio se vea alterado por la influencia circunvecina de otros municipios, estados y más que nada gente del Distrito Federal.

Por lo que según datos de las entrevistas alzadas se pudo notar que la influencia de nuevos habitantes si es enmarcada al menos no a gran escala pero actualmente es una porción que podría generar la diferencia en cuanto a votas para generar el triunfo de los partidos, y mientras este número de habitantes siga aumentando mayor será la influencia por la cual atraviase el municipio de Zumpango.

RECAPITULACIÓN

Zumpango es un municipio antiguo, que se caracteriza por un creciente índice poblacional, mostrando que a partir del 2000 hacia la actualidad debido al cambio de uso de suelo, las casas habitación han invadido gran parte del territorio municipal y el número de habitantes ha incrementado superando las capacidades de brindar un bienestar social por parte de las autoridades municipales.

Dentro de este municipio se puede deducir que existen dos tipos de fracciones, primero los habitantes oriundos de Zumpango y segundo los inmigrantes llegados al municipio cuyo mayor estirpe es gente del Distrito Federal. Así también, las principales fuentes de desarrollo económico han dejado de ser la agricultura y ganadería, dejando nuevas puertas a las actividades comerciales y de servicios.

Sin embargo, de acuerdo al actual Secretario Municipal y demás informantes clave la falta de empleo y oportunidades de desarrollo es algo por lo que atraviesa el municipio Zumpanguense, generando que la población se traslade a diversos territorios en busca de bienestar económico convirtiendo a Zumpango en un municipio dormitorio.

En la Cuenta Pública Zumpango en el 2008 registro un estado que sobrepasaba la cantidad necesaria para llevar a cabo sus actividades económicas y para el posterior año se registró un déficit financiero sobre el 24.9% del ingreso total de ese año. Sin embargo la entidad municipal ha recurrido en los últimos años a créditos de corto plazo para hacer frente a su operación, registrándose en Cuentas por Pagar y al cierre de cada año éstos se liquidan.

La reglamentación y normatividad, cabe señalar que el municipio se base en las principales leyes y códigos, para generar un adecuado servicio, aunque cabe señalar que no todas sus direcciones cuentan con un reglamento que sirva de

consulta para la ciudadanía, por lo cual es necesario una mayor difusión de sus normatividad.

Es importante señalar que el partido que mayor tiempo ha predominado a la cabeza de Zumpango es el PRI, no obstante el municipio ha atravesado por el factor de la alternancia dando en 1997-2000 la administración al PRD y en el 2009-2012 encabezó la presidencia el PAN.

Además correspondientemente a las entrevistas alzadas en el municipio, en una visualización general se puede observar que existe fracciones sociales en cuanto a las respuestas que arrojaron, primero en cuanto a servicios, segunda en la determinación del poder en Zumpango y tercera su dinámica política. Por lo que se tiene como escenario político el que un poco más de la mitad poblacional apoya a un gobierno Priista aun y cuando han estado bajo el gobierno de otras corrientes; ofreciendo una mayor competitividad electoral a sus habitantes y diversos partidos existentes.

FUENTES DE CONSULTA

Código Financiero del Estado de México y Municipios (1998). Toluca, Estado de México

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (2012). Toluca, Estado de México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2012). México.

H. Ayuntamiento de Zumpango (2013). Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno Zumpango, Estado de México.

H. Ayuntamiento de Zumpango (2003) Plan de desarrollo Municipal, Zumpango, Estado de México.

Ley de Ingresos y Presupuesto de Egreso (2010). México

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (2003). Toluca, Estado de México.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (2012). México.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México (1992). Toluca, Estado de México.

RAE, Diccionario de la Lengua Española (2001). Madrid España.

Ramírez Curiel, Alejandro (1999). Monografía Municipal Zumpango. Instituto Mexiquense de Cultura, Toluca Estado de México.

MESOGRAFÍA

CEMEFI (2012). [en línea, consultado el 29-07-2013] Disponible en: www.cemefi.org/Preguntas-Frecuentes/ique-es-filantropia.html

CONEVAL (2013). [en línea, consultado el 15-04-2013] Disponible en:
www.coneval.gob.mx

Diccionario Jurídico (s/a). [en línea, consultado el 25-08-2013] Disponible en:
www.diccionariojuridico.mx/?pag=vetermino&id=1678

Edomex (2011). Plan de Desarrollo del Estado de México (2012-2017). Estado de México [en línea, consultado el 20-05-2013] Disponible en:
portal2.edomex.gob.mx/copladem/programas/regionales/groups/public/documents/edomex_archivo/copladem_pdf_rxvi_zumpango

Enciclopedia Económica (s/a). [en línea, consultado el 18-06-2013] Disponible en:
www.economia48.com/spa/d/institucion/institucion.htm

Free Dictionary (2013). [en línea, consultado el 18-06-2013] Disponible en:
www.es.thefreedictionary.com/superavit

Glosario de Filosofía (s/a). [en línea, consultado el 11-06-2013] Disponible en:
www.webdianora.com/glosario/index.htm

H. Ayuntamiento de Zumpango (2013). [en línea, consultado el 20-05-2013]
Disponible en: www.zumpango.gob.mx

HRRATINGS (2012). [en línea, consultado 15-06-2013] Disponible en:
www.hrratings.com/pdf/15120%20Zumpango%20Calificacion%20Inicial%20171210.pdf

ICEGEM (2013). Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México [en línea, consultado el 25-05-2013]
Disponible en:
<http://icegem.edomex.mx/descargas/estadisticas/ESTADITICASBMUNI/ESTADISTICABASI/ARCHIVOS/Zumpango.pdf>

IFAI (s/a) Decreto del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública [en línea, consultado el 14-07-2013] Disponible en:
inicio.ifai.org.mx/Decreto/Decreto_Creacion_IFAI.pdf

- INAFED (2010). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones en México [en línea, consultado el 25-05-2013] Disponible en: http://www.e-local.gob.mx/wb/ELOCAL/EMM_mexico
- INAFED (s/a). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones en México, Guía Técnica 2: Marco Jurídico y Reglamentación Municipal [en línea, consultado el 28-06-2013] Disponible en: www.inafed.gob.mx/work/models/Resource/335/1/images/guia02_marco_juridico.pdf
- INAFED (2010). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones en México, Ramo 33 [en línea, consultado el 20-06-2013] Disponible en: www.e-local.gob.mx/work/resoures/SPC/analisis_sintetico_ramo33.pdf
- INEGI (2013). Información Nacional por Entidad y Municipios [en línea, consultado el 26-05-2013] Disponible en: www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=15
- INFOEM (2013). Solicitudes de información [en línea, consultado el 24-06-2013] Disponible en: www.infoem.org.mx/src/php/solicitudesTipoYear.php
- INFOEM (2013). Documento Zumpango Capacita en Transparencia y Derecho de Acceso a la Información [en línea, consultado el 15-07-2013] Disponible en: www.infoem.org.mx/blog/?p=80
- IPODEX (2013). Marco Jurídico Zumpango [en línea, consultado el 13-05-2013] Disponible en: www.ipomex.org.mx/ipo/portal/sedemet/marcoJuridico.web
- OSFEM (2014). Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México [en línea, consultado el 09-03-14] Disponible en: <http://www.osfem.gob.mx/>
- R. Parsons, Jeffrey (1987). Arqueología regional en la cuenca de México: una estrategia para la Investigación futura [en línea, consultado 4-04-2013] Disponible en:

https://www.google.com.mx/?gfe_rd=ctrl&ei=56loU9HGONKa2QWg64C4DQ&gws_rd=cr#q=patrones+de+asentamiento+prehispanicos+en+el+noreste+del+valle+de+mexico+Parson

SAT (2010). [en línea, consultado 12-07-2013] Disponible en: www.sat.gob.mx/sitio_internet/asistencia.contribuyente/principiantes/act_permol/08_1841.html

SICOSIEM (s/a). Sistema de control de solicitudes de Información del Estado de México [en línea, consultado el 16-07-2013] Disponible en: transparencia.edomex.gob.mx/transporte/información/Marco/MAN_UNIDADESINF.pdf

SNIM (2013). Sistema Nacional de Información Municipal [en línea, consultado el 16-07-2013] Disponible en: <http://www.snim.rami.gob.mx/>

UNAL (2012). [en línea, consultado el 18-06-2013] Disponible en: www.unal.edu.co/cursos/economicas/2007072/lecciones/capita%203/tercera%20parte/cap3_tparte_1.htm

Yánac Sosa Prinzz (2012). La Dinámica Política. [en línea, consultado el 19-06-2013] Disponible en: <http://www.scribd.com/doc/96604092/LA-DINAMICA-POLITICA>

Zak, Dr. Pablo (2008). El principio de la Transparencia en la administración Pública [en línea, consultado 14-07-2013] Disponible en: www.zak-leg.com/admin/material/archdestacado2.pdf

Galería Fotográfica



Palacio Municipal H. Ayuntamiento Zumpango



Vista panorámica del Jardín Municipal



Casa de Cultura Wenceslao Labra Zumpango



Delegación De San Pedro



Centro de Salud de San Sebastián



Mercado Municipal de Zumpango



Entrada del Parque Ecoturístico Laguna de Zumpango



Parque Ecoturístico Laguna de Zumpango



Acceso Carretera Zumpango-Tecámac



Acceso Carretera Jaltenco-Nextlalpan-Zumpango Av. Comercio Industrial



Parroquia la Purísima Concepción



Monumento Bicentenario

Anexos

Datos de los entrevistados			
No. Entrevistado	Nombre	Perfil del Entrevistado	Fecha de entrevista
1	C. Gerónimo León	ExCopaci	06-Nov-2013
2	Ing. David Galindo Rodríguez	Miembro del Ayuntamiento	12-Nov-2013
3	Lic. Alejandro Ramírez Curiel	Cronista Municipal	12-Nov-2013
4	Dr. Pastor Oropeza Bautista	Líder de Opinión	13-Nov-2013
5	C. Antonio Mejía Núñez	Delegado	13-Nov-2013
6	C. Rogelio Muñoz Cerna	Expresidente	18-Nov-2013
7	Lic. Pablo Rodríguez Méndez	Miembro del Ayuntamiento	18-Nov-2013
8	Lic. Francisco Rafael Sánchez Anaya	Miembro del Ayuntamiento	22-Nov-2013
9	Profesor Lino Sánchez Sánchez	ExDelegado	22-Nov-2013
10	C. Bulmaro Pacheco	ExCopaci	26-Nov-2013
11	Dr. Jaime Espejel Mena	Miembros de Institución Públicas Ajenas al Ayuntamiento	29-Nov-2013
12	Lic. María Virginia Elizalde Barrera	Miembros de Institución Públicas Ajenas al Ayuntamiento	28-Nov-2013
13	Ing. José Luis Ramos Martínez	Expresidente	03-12-2013



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

ANEXOS

CÉDULA DE ENTREVISTA

Nombre del Informante: _____

Perfil: _____

Fecha: _____

Nombre del Entrevistador: _____

Observaciones: _____

INSTRUCCIONES PARA EL ENTREVISTADOR

- 1.- Grabar electrónicamente la entrevista si hay consentimiento del entrevistado. En caso contrario deberá registrar el contenido sobre la marcha de la entrevista.
- 2.- Transcribir inmediatamente la entrevista.
- 3.- En todo momento deberá hacer comentarios al entrevistado de tal manera que oriente sus respuestas al propósito descriptivo de la monografía. Evitar a toda costa que les proporcionen sólo respuestas dicotómicas (si/no).
- 4.- En caso de que una respuesta resulte interesante habrá que profundizar en ella, respetando la estructura de esta entrevista.

NOTAS PARA EL ENTREVISTADOR

1. La redacción coloquial obedece a fines de empatía con el entrevistado y deberán ajustarla según el contexto y perfil del mismo.
2. Si desconoce algún término empleado en esta cédula consúltelo de inmediato con su Director (a).
3. La definición del horizonte temporal estará en función de dos criterios:
 - a) El periodo comprendido entre los años 2000-2012 para las acciones de gobierno (cuenta pública; programas; control y transparencia; reglamentación y normatividad)
 - b) Recuento histórico para las instituciones trascendentes y la semblanza política.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

Historia

1. ¿Qué sucesos relevantes han definido la historia del municipio?
2. ¿Qué tradiciones y festividades, diferentes a la fiesta patronal, caracterizan a su municipio?

Organización municipal

3. ¿Cuáles han sido las principales virtudes administrativas de su gobierno?
4. ¿Cuáles han sido los principales defectos administrativos de su gobierno?

NOTA PARA EL ENTREVISTADOR: Dirija al entrevistado hacia temas de desempeño estrictamente administrativo (agilidad y claridad en los trámites; cursos de actualización al personal; ventanilla única; incorporación de tecnologías de la información; entre otras.)

5. ¿Qué personas del gobierno municipal y representantes vecinales han jugado un papel relevante para el desarrollo del municipio en el periodo comprendido 2000-2012?
6. Desde su perspectiva ¿existe coordinación (por ejemplo colaboración, complementariedad en las acciones gubernamentales, así como la generación de acuerdos) entre los Órganos Oficiales de Colaboración (por ejemplo los Consejos de Colaboración, Junta de mejoras; COPACI) con las autoridades del ayuntamiento? Platíquenos algunas experiencias.
7. Platíquenos algunas experiencias de colaboración para la atención de las demandas sociales entre el gobierno municipal y:
 - autoridades auxiliares (Delegados, Subdelegados, Jefes de manzana, Jefes de Sector),
 - autoridades ejidales,
 - órganos de autoridad indirecta (por ejemplo los Comités de agua independiente)

Dinámica política

8. ¿Cómo describe las relaciones del gobierno municipal con la sociedad?
9. ¿Cómo describe las relaciones de la sociedad con el resto de los poderes públicos (gobierno del estado, legislatura, poder judicial, etc.)?
10. Cuéntenos los principales conflictos internos que se han suscitado a lo largo de la historia de su municipio en los ámbitos:
 - electoral
 - agrario
 - religioso
 - social (vecinal)
11. ¿Qué conflictos con otros municipios ha tenido su municipio?



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

12. Cuéntenos los principales acciones de colaboración (eventos¹) que han existido a lo largo de la historia al interior de su municipio en los ámbitos:

- electoral
- agrario
- religioso
- social (vecinal)

13. ¿Qué acciones de colaboración identifica entre este y otros municipios?

Instituciones trascendentes

14. Enuncie y describa las instituciones más trascendentes de tipo:

- religioso
- filantrópico
- civil

Semblanza política de la población

15. ¿Las elecciones municipales se determinan principalmente por el partido político o por la personalidad de los candidatos (presidente municipal, síndicos y regidores)? ¿O existe algún otro elemento determinante?

16. ¿Cuáles son las razones que justifican la alternancia o permanencia de los partidos políticos en el gobierno municipal?

17. ¿Considera que la llegada de nuevos habitantes influye en la elección de los gobernantes? ¿Por qué?

Economía

18. ¿Cuál es el sector económico más productivo en su municipio?

19. Mencione y describa el tipo de apoyos que se le han otorgado al sector:

- Agropecuario
- Industrial
- De servicios y comercio

20. Mencione y describa los programas o mecanismos de fomento al empleo implementados en su municipio

¹ Un evento no hace referencia a un conflicto sino a acciones de colaboración. Por ejemplo: una inundación, alarmas vecinales, entre otros.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

Demografía

21. Comente, si es que es el caso, la intensidad con que se presentan casos de vulnerabilidad de los siguientes grupos sociales:
- Mujeres
 - Niños
 - Adultos mayores
 - Indígenas
22. Señale si la migración en su municipio es un problema para el desarrollo del mismo.
23. Según su percepción ¿Cuáles son las principales causas de muerte en el municipio?

Sociedad y gobierno

24. ¿Considera satisfactoria la cobertura de servicios públicos? (comente los ejemplos sobre pavimentación, electrificación, drenaje, agua potable, entre otros)
25. ¿Cuáles son las comunidades/localidades con mayor rezago? ¿Qué acciones se han emprendido para abatir el rezago municipal?